EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890
N.º REFUNDIDO 5.077

TELEFONOS
1353 Redacción
1526 Imprenta
2006 Administración

DIRECCIONES
Dirección y Talleres: Mayor/ 147-151
Apartado de Correos, 15

JUEVES 1 OCTUBRE 1953

EDICION SIETE TARDE
70 céntimos

EL "MISTERIO DE BERIA" provoca ya casos de sugestión

Méjico, 30.—Parece que el «misterio Beria» provoca ya casos de autosugestión. El corresponsal de un gran periódico de la capital en Iguala, a doscientos kilómetros al Sur de la misma, creyó reconocer al ex jefe de la policía soviética en uno de los pasajeros de un avión que realizó un aterrizaje forzoso en los alrededores de Iguala.

Dice el corresponsal que el avión bimotor no llevaba señales distintivas y que lo ocupaban seis personas, de las que cinco se entregaron febrilmente a la reparación de una avería, sin que los campesinos que acudieron en torno al aparato pudieran sacarles ninguna palabra. El sexto ocupante —añade— no salió del avión; daba órdenes con tono seco y presentaba muy grande parecido físico con Beria.—Efe.

Madrid tributa al Caudillo un impresionante homenaje de adhesión

Sólo puede compararse a la histórica manifestación del 9 de Diciembre de 1946

El Gobierno en pleno asiste al solemne Te-Deum en la Iglesia de San Francisco el Grande

BRILLANTE RECEPCION EN EL PALACIO DE ORIENTE

En toda España se celebra con brillantes actos el "Día del Caudillo"

Madrid, 1.—La capital de España celebra hoy, en un ambiente de indescriptible fervor patriótico, el Día del Caudillo, en el XVII aniversario de la exaltación de Francisco Franco a la Jefatura del Estado.

La capital está engalanada con profusión de banderas y colgaduras en todos los edificios. El comercio cerró sus puertas a media mañana y desde primeras horas comenzó la intensa afluencia de millares y millares de personas hacia la Plaza de Oriente que, a las doce, ofrecía un aspecto impresionante. Resulta imposible calcular el número de personas que ocupaban por completo esta amplísima plaza, pero puede asegurarse que no tiene antecedente comparable, sinó es en la histórica manifestación del 9 de diciembre de 1946, en la que Madrid entero acudió al lado de Franco, en esta misma plaza, para protestar del aislamiento de nuestra Patria decretado por la Organización de las Naciones Unidas.

Los obreros madrileños, encuadrados en los distintos Sindicatos, se concentraron en puntos estratégicos de la capital y, portando pancartas de expresiva adhesión al Caudillo de España, marcharon hacia la Plaza de Oriente para rendir este homenaje fervoroso a Su Excelencia el Jefe del Estado. Desde las nueve y media de la mañana comenzaron ya a congregarse en dicha plaza millares y millares de personas.

Poco antes de las doce llegó al Palacio de Oriente Su Excelencia el Jefe del Estado, que vestía uniforme de capitán general de gran gala, con la Laureada de San Fernando. Le acompañaba en el coche su esposa, e iba seguido de los jefes de sus Casas Militar y Civil y ayudantes de servicio.

Millares de personas estacionadas en la calle de Bailén y Plaza de Oriente, le hicieron objeto de una clamorosa ovación, a la que Franco correspondió sonriente, saludando desde su coche. Rindió honores una compañía de las fuerzas de la Casa Militar de Su Excelencia, con uniforme de gran gala.

NUMEROSAS PANCARTAS

El balcón principal de Palacio estaba engalanado por un repostero con el escudo del Caudillo y el resto de los balcones estaban, asimismo, engalanados con colgaduras de los colores nacionales.

Las calles que desembocaban en la Plaza de Oriente eran un constante afluir de personas de todas las clases sociales, que se transformaban en multitud al ser absorbidas por las decenas de miles que ya ocupaban la amplia plaza. En la estatua ecuestre de Felipe IV, un abigarrado grupo de madrileños trepó hasta hacer ondear sobre lo más alto del monumento una gran bandera nacional.

Entre las numerosas pancartas, figuraban unas, redactadas en inglés, en las que los obreros del Sindicato Textil español saludaban a sus camaradas de América. En otra se leía: «Caudillo de España: no olvidamos los días difíciles. Ayer y hoy, las juventudes luchamos a tus órdenes».

S. E. EL JEFE DEL ESTADO

Otra decía: «Hoy, como hace 17 años, España, con la Falange, está con su Caudillo de la guerra y de la paz».

Numerosos periodistas españoles, norteamericanos y de otros países extranjeros, se situaron al pie del balcón principal de Palacio, para recoger las impresiones de esta jornada memorable.

ENTUSIASTAS ACLAMACIONES AL CAUDILLO

Una hora antes de la anunciada para esta gran manifestación, la presión de la multitud obligó a las fuerzas de orden público a replegarse hasta la pequeña explanada situada ante la puerta principal de Palacio. Los sitios más inverosímiles estaban ocupados por una enorme multitud, que cubría por completo balcones, ventanas, azoteas, tejados y todos los espacios desde donde podía ser visible el balcón principal de Palacio en el que había de aparecer Su Excelencia.

A la una y veinticinco de la tarde, entre un entusiasmo indescriptible y vítores atronadores de la multitud, apareció Su Excelencia el Jefe del Estado en el balcón principal del Palacio. Los gritos de Franco, Franco, Franco, se prolongaron largo rato, junto con un constante agitar de pañuelos, mientras el Caudillo correspondía a estas entusiásticas manifestaciones, visiblemente emocionado. La multitud entonaba canciones patrióticas y daba gritos de Gibraltar, español.

Ante las insistentes aclamaciones del público enfervorizado, Franco tuvo que asomarse de nuevo al balcón, acompañado de su esposa y de los miembros de su Gobierno, y esto se repitió hasta cinco veces. En todas ellas, se reprodujeron las mismas demostraciones de un entusiasmo inenarrable que, puede decirse que no cesó desde que el Caudillo entró en Palacio, hasta que abandonó poco antes de las dos menos cuarto de la tarde, mientras tanto crecía de manera extraordinaria la multitud, que llegó a ocupar también parte de la Plaza de la Armería.

JORNADA MEMORABLE

A la una y cuarenta y cinco minutos, S. E. el Jefe del Estado abandonó Palacio, acompañado de su esposa, doña Carmen Polo de Franco. En este momento, los vítores y aclamaciones arreciaron, mientras el gentío pugnaba por acercarse más y más al Caudillo.

Ante la imposibilidad de que la comitiva siguiera por la calle de Bailén, por el gran número de personas que llenaban en concentración hasta la Plaza de España, el coche que ocupaba el Generalísimo tuvo que bajar por la Rampa de Caballerizas y atravesar los jardines del Campo del Moro, para salir por la Cuesta de San Vicente hasta la carretera de El Pardo, con destino a su residencia.

Todavía continuó la muchedumbre estacionada en la Plaza de Oriente ante Palacio, sin cesar en sus vítores y aclamaciones. Después, entonando canciones patrióticas, se dirigió hacia el centro de la capital, ocupando sus más amplias vías.

De esta manera terminó la jornada memorable de hoy, en la que el pueblo de Madrid ha expresado de manera inequívoca una vez más, su adhesión inquebrantable y fervorosa a Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en el XVII aniversario de su exaltación a la primera Magistratura del país.—Cifra.

RECEPCION EN EL PALACIO DE ORIENTE

Madrid, 1. — A mediodía se ha celebrado en el Palacio de Oriente la recepción organizada con motivo del XVII aniversario de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado.

El Generalísimo recibió en el Salón del Trono del Palacio Nacional al Presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas y demás miembros de dicho Consejo, Gobierno en pleno, altas jerarquías civiles, militares y eclesiásticas y representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid. También desfilaron ante Su Excelencia el Jefe del Estado, para expresarle su felicitación y adhesión incondicional, numerosas representaciones de Entidades, Corporaciones, Centros oficiales y de las fuerzas de Tierra, Mar y Aire, así como de la jerarquía eclesiástica.—Cifra.

SOLEMNE TE DEUM

Madrid, 1.—En el templo nacional de San Francisco el Grande, se ha celebrado esta mañana un solemne Te Deum para conmemorar el decimoséptimo aniversario de la Exaltación del Generalísimo Franco a la Jefatura del Estado.

Al pie del altar, en la parte del Evangelio, presidieron los miembros del Gobierno en pleno y a continuación el capitán general de la Primera Región, teniente general Martín Alonso; el jefe de la Región Central Aérea, teniente general Sáenz de Buruaga y el almirante Bustamante, jefe de la Jurisdicción Central de Marina. En frente, en el lado de la Epístola, se situaron el Consejo del Reino, presidido por don Esteban Bilbao; Cortes Españolas y Junta Política y dando frente al altar los miembros del Cuerpo Diplomático, presididos por su decano, Monseñor Cicognani. Ofició el Te Deum el Obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo Garay.

El templo estaba totalmente ocupado por numerosas representaciones de todos los Ministerios, Academias, Altos Tribunales y autoridades.—Cifra.

Dos bases fundamentales para la integración de la comunidad europea: el sentimiento nacional y los principios cristianos

Discurso de Martín Artajo en la clausura de las reuniones del Centro europeo de documentación

Madrid, 30.—El ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, ha presidido esta tarde, en el Palacio de Comunicaciones, la clausura solemne de la jornada de estudios del Centro Europeo de Documentación. El ministro tenía a su derecha al presidente de la sección española de dicho Centro, Marqués de Valdeiglesias, al director del Instituto de Cultura Hispánica, señor Sánchez Bellá y al director general de Correos y Telecomunicación, señor Rodríguez de Miguel y a su izquierda a S. A. R. el Archiduque Otto de Austria-Hungría, director general de Relaciones Culturales, señor García de Llera y señor Castro Rial.

DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

Madrid, 30.—En el acto de clausura de las reuniones del Centro Europeo de Documentación, el ministro de Asuntos Exteriores pronunció un discurso en el que, tras de realzar la importancia de estas jornadas que unen a las mentes de Europa y América para estudiar los principios fundamentales sobre los que pudiera basarse la integración cristiana de Occidente, dijo que en estas reuniones había nacido un movimiento de primera importancia.

Las bases sobre las cuales ha de asentarse, en su día, la obra que corone este empeño, subrayó el señor Martín Artajo, tendrán que ser fundamentales dos: el sentimiento nacional legítimamente comprendido y los principios cristianos acerca de la vida pública. El sentimiento nacional no estorba en modo alguno la organización de una entidad supranacional. Por el contrario, es su elemento fundamental y básico. No se trata de sojuzgar, de comprimir, el amor legítimo a la propia Patria, ni de igualar con un rasero las peculiaridades de todos los países. Por el contrario, se trata de conseguir la aportación de todas y cada una de las naciones, que son como grandes corrientes de vida que atraviesan la historia, que son como instrumentos de la providencia para forjarla; reunir las aportaciones de todas y con ellas erigir la nueva comunidad.

Y esta debe inspirarse en los principios cristianos como se ha dicho con elocuencia y con precisión esta misma noche. ¿Qué sería, señores, de una Europa que no tuviese un fundamento cristiano? ¿Qué suerte de organización internacional, qué suerte de comunidad europea sería aquella que se quisiera levantar sobre otras bases? Sería todo, señores, menos la Europa tradicional e histórica que conocemos, la Europa creadora de una civilización, la Europa que se desdobló en un nuevo mundo y se expandió por todo el orbe.

En estas mismas líneas, añadió el ministro, estamos los españoles. Creemos que ha sonado la hora de superación de los nacionalismos entecos, aldeanos y exclusivistas, que, lejos de constituir un progreso para la humanidad, son una remora de la civilización y de la cultura. Pero creemos que es precisamente sobre el auténtico concepto de nación sobre el que debe erigirse la nueva comunidad europea. Y pensamos que esta no podrá ser alumbrada por otros principios que por los principios cristianos que han constituido su tradición y su historia.

Certeramente habéis salido al paso de esta aparente antinomia: tradición y renovación. Porque no se puede volver pura y simplemente al pasado, cuando se trata de estructurar una nueva comunidad europea; no se trata de aplicar los mismos métodos. Se trata, sí, de aplicar los mismos principios. Tradición y renovación. Tradición en cuanto a los principios fundamentales; renovación en su aplicación a las situaciones nuevas de la vida pública. Este es exactamente el punto de vista de este movimiento de pensamiento y de acción que hoy nace en nuestras manos.

Y por último, señores, terminó diciendo el señor Martín Artajo, si es de verdad llegada —como aquí también se ha dicho amablemente, por vuestra parte, gratísimamente para nuestros oídos— si es de verdad llegada, repito, una nueva hora de España en la historia del mundo, estad seguros de que España sabrá escuchar su grato son. Y si de verdad corresponde a una España renacida contribuir al renacimiento de una Europa auténtica, por cristiana, estad también seguros de que España cumplirá con esta misión sagrada. Esto ha hecho siempre en la historia. Porque así como así —lo decía con extraordinaria emoción lírica el ilustre pensador coronel Urtecho—, así como así, repito, España está acostumbrada a organizar mundos. Puesto que élla ha sido la nación que ha fundado la Comunidad espiritual de naciones más vasta y más compacta y precisamente sobre este mismo fundamento, con respecto a la idea de nación y con profunda inspiración cristiana. Esta es nuestra Hispanidad y semejante a ella, en lo espiritual, se puede forjar el día de mañana nuestra Europa.—Cifra.

Liberados del "paraíso soviético"

La ciudad de Herleshausen, ha recibido con alegría el regreso de 428 alemanes que han permanecido ocho años en prisión en el «paraíso» soviético, acusados de supuestos crímenes de guerra. A su llegada a la ciudad alemana, fueron obsequiados con café, refrescos y frutas. Estos alemanes han dado a conocer una lista de 34 españoles detenidos en Rusia.

El acuerdo firmado con España beneficia a Estados Unidos, declara Eisenhower

Será necesario un programa de tres o cuatro años para poner en buenas condiciones las nuevas bases españolas, anuncia el Secretario de Defensa, Willson

Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, conversa en el Palacio de El Pardo con el Embajador de los Estados Unidos en España, Mr. James C. Dunn, a quien felicitó por su participación en el término de las negociaciones del acuerdo hispano-norteamericano.—(Foto Cifra)

Washington (Urgente), 30.—El Presidente Eisenhower en su Conferencia de Prensa de hoy declaró que creía que el acuerdo firmado con España el sábado pasado para el empleo conjunto de bases aéreas y navales beneficiará a los Estados Unidos.—Efe.

EL ACUERDO ES SIGNIFICATIVO

Washington, 30. — El Presidente Eisenhower ha manifestado a los informadores que el acuerdo hispano-norteamericano es significativo porque se ha formulado como un "do ut des", en que España da algo de valor para los Estados Unidos y este país hace una contribución de algo que España deseaba obtener. No explicó más.

El Presidente observó que el acuerdo ha estado en proceso de desarrollo durante largo tiempo y ha sido muy debatido por adelantado con los miembros del Congreso, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Eisenhower hizo este comentario durante una conferencia de Prensa en la que se discutió largamente el problema a que tienen que hacer frente los Estados Unidos desde que Rusia hizo público que conocía la teoría y, quizás, tenía la capacidad para producir bombas de hidrógeno.

No añadió más detalles el Presidente sobre la cuestión de las bases españolas, y en la conferencia de hoy no se le hicieron más preguntas sobre esto.—Efe.

UN PROGRAMA DE TRES O CUATRO AÑOS

Washington, 30.—El Secretario de Defensa Charles E. Wilson declaró hoy que será necesario un programa de tres o cuatro años para poner en buenas condiciones las nuevas bases de utilización conjunta en España.

Respondiendo a preguntas de los periodistas Wilson dijo que los acuerdos son "un importante acontecimiento para reforzar al mundo libre".

Añadió que es cosa buena para el pueblo español y cosa aconsejable para los norteamericanos y que constituye un paso para el mejoramiento de "nuestras defensas".

Preguntado sobre la cantidad de personal que se necesitará para las bases dijo: "El menos posible. Ya tenemos muchos muchachos en el extranjero". Wilson recalcó que conservaría las bases todo el personal conveniente para su buen funcionamiento pero que está en contra de tener en el extranjero mayor número de hombres que lo que es necesario".—Efe.

DECLARACIONES DE STANTON GRIFFIS

Nueva York, 30.—Stanton Griffis ex embajador de los Estados Unidos en España que regresó ayer de una visita a dicho país declaró hoy que los recientes acuerdos de Madrid son uno de los más "si no los más inteligentes y realistas movimientos de nuestro Gobierno en la larga batalla contra el comunismo".

Griffis que como embajador participó en las primeras fases de la negociación del acuerdo añadió: "El General Franco es un buen aliado y este acuerdo lo demostrará. Cuando se despeje la atmósfera se comprenderá que Franco ha mantenido durante 17 años uno de los Gobiernos más estables del mundo. No ha fracasado en su batalla de enseñar al mundo cuál es la amenaza del comunismo. La noticia de la firma ha sido la mejor noticia de España que he tenido desde que fui allí en 1951 para reanudar las relaciones diplomáticas que habían estado interrumpidas durante seis años".

Militar y geográficamente el acuerdo español sirve para reducir la última brecha estratégica en la periferia defensiva de los pueblos libres frente al comunismo. Pone los últimos ladrillos en la muralla defensiva que rodea al telón de acero. Es casi increíble que esto se haya ignorado durante tanto tiempo. Yo no creo como siempre he creído que nuestros grandes aliados, Inglaterra y Francia, que tanto se opusieron a la ayuda española vendrán a darnos las gracias y a elogiar la inteligencia de nuestro Gobierno por lo que hemos hecho. En los tiempos que corren no se puede ser otra cosa que realistas".

Agregó que los soldados norteamericanos serán "magníficamente recibidos por el pueblo español" y rechazó los temores y el rumor de que los gastos americanos en España contribuyan a elevar el coste de vida en ese país.—Efe.

Mañana abre el curso la Escuela de Periodismo

La apertura del curso académico de la Escuela Oficial de Periodismo tendrá lugar mañana viernes, a las siete de la tarde en su local social, Zurbano, 55.

En este acto intervendrán los señores don Raúl Sánchez Nogueras, secretario de la Escuela,

"Un día lleno de motivos de satisfacción y de esperanza para todos los españoles"

Editoriales de los periódicos madrileños

Madrid, 1.—El XVII aniversario de la exaltación a la Jefatura del Estado del Generalísimo Franco, los periódicos de la mañana dedican artículos y reportajes ilustrados, éstos con interesantes fotografías. También en sus editoriales se ocupan de esta histórica fecha.

"No tenemos que acudir a la evocación de hechos pasados, aunque recientes, y repetir las alusiones a la tarea colosal de Franco desde 1936", escribe "Ya". Y agrega: "El se ha encargado de ofrecernos hechos nuevos en los que podernos basar. Y esa es una gran satisfacción que sentimos como españoles en este primero de octubre: que Franco nos siga ofreciendo, a los 17 años de Jefatura de Estado, motivos ciertos y de enorme importancia, para advertir como prosigue, sin desfallecimientos y con éxito rotundo, su labor al frente de los destinos de España".

Por su parte "Arriba", dice que "en este día del Caudillo de 1953, y cuando los triunfos diplomáticos que Franco ha conseguido llenan el ambiente, es el mejor momento para recordar e insistir que es en el ámbito de la política interior donde los españoles hemos de cargar el acento. El ángulo más luminoso de contemplación de los mismos hechos de política internacional, que culminaron en el Concordato con la Santa Sede y en los Convenios con Norteamérica, no es el situado en el terreno de los hechos exteriores, sino el que arranca y termina en nuestra vida nacional interna. La comprobación viva de esto que decimos —añade— es lo que hace de este aniversario de la exaltación de Franco a la Jefatura del Estado, un día lleno de motivos, de satisfacción y de esperanza para todos los españoles. O lo pasado es prenda y garantía del futuro. Hemos consumado ya etapas muy largas y trabajosas de avance donde en medio de todos los contratiempos el sol de España ha brillado con su mejor luz".

"ABC", en el suyo al referirse a los acuerdos hispano-norteamericanos, entre otras cosas escribe: "Nada nos regalan los Estados Unidos, a nada renuncian, ni en nada se sacrifican. A todo lo que se obligan están obligados por propio interés. Algo análogo acontece a España. Nuestro anticomunismo no ha sido una concesión, sino una realidad profunda y radical.

Nosotros somos beligerantes natos frente a la concepción moscovita del Universo. Nuestras bases no serán cedidas a una potencia extranjera, sino, más bien, utilizadas por hombres occidentales de uno y otro lado del Atlántico al servicio de un ideal común. España y los Estados Unidos, embarcados en un mismo navío, no se han empeñado en grotescas operaciones de trueque, sino en la elemental acción de remar al unísono".—Cifra.

Siameses que han dejado de serlo

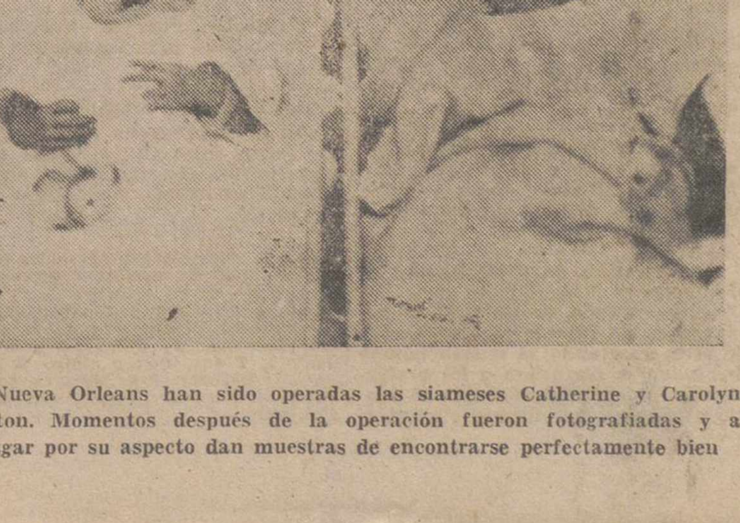

En Nueva Orleans han sido operadas las siameses Catherine y Carolyn Mouton. Momentos después de la operación fueron fotografiadas y a juzgar por su aspecto dan muestras de encontrarse perfectamente bien

PALENCIA AL DIA

Fervor de una fecha

Palencia se ha asociado jubilosamente a las grandes demostraciones de adhesión y lealtad fervorosa que Madrid --como cabeza y símbolo de España-- ha tributado al Caudillo Franco, en este día, que lleva su nombre, en conmemoración de la histórica fecha en que fué exaltado a la suprema Jerarquía de la Patria.

A los diecisiete años de aquella efemérides, Palencia lo mismo que toda España, ha visto impulsado su resurgir en todos los aspectos, sin que las realizaciones alcanzadas sean meta, sino más bien jalones para nuevas etapas en el progreso nacional.

De ahí el entusiasmo patriótico con que se ha celebrado el «Día del Caudillo», habiendo concurrido a la recepción de la Diputación Provincial nutridas representaciones de todos los organismos oficiales y entidades económicas, sindicales y profesionales.

El sol --haciendo un alto en el otoño-- ha querido sumarse a la solemnidad, luciendo sus mejores galas. Un sol, que se antojaba típicamente veraniego.

Y entramos ya en octubre. El curso está a la vista. Mañana se inaugurará en el Seminario y el domingo en el Instituto, estrenando un nuevo Plan, que —con sus loables virtudes pedagógicas de concreción, sencillez y eficacia educativa— no dudamos rendirá los mejores frutos en la formación de nuestras juventudes.

Palencia conmemora la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado

Solemne recepción en la Diputación Provincial

Para conmemorar la fecha de Exaltación a la Jefatura del Estado de S. E. don Francisco Franco Bahamonde, en su XVII aniversario glorioso, se ha celebrado en Palencia con extraordinario esplendor, el «Día del Caudillo».

En los edificios públicos ondeaba la Bandera Nacional a toda asta.

Y en el Palacio de la Excma. Diputación, tuvo lugar a las doce de la mañana, una solemnísima recepción de autoridades y jerarquías, jefes de servicios y organismos oficiales, funcionarios, y numeroso público, que fueron ocupando los sitios a ellos designados en las galerías y dependencias del edificio provincial, lo mismo que las demás Comisiones y representaciones que concurrieron al acto.

Precediendo al Excmo. Ayuntamiento en corporación bajo mazas, llegó la Banda Municipal de Música, que se situó en el vestíbulo del palacio, interpretando durante la solemne recepción, escogidas obras y partituras patrióticas.

En los amplios estrados del salón principal, exornado con el gran retrato de S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, nimbado con los colores de la Bandera Nacional, se situó la Presidencia de Honor, constituída por el excelentísimo señor Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Jesús López Cancio, que tenía a su lado al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo y otras primeras autoridades.

Seguidamente dió comienzo el desfile ante el Excelentísimo señor Gobernador Civil, de las autoridades, jerarquías, organismos, Comisiones y representaciones, por el siguiente orden: Audiencia, Diputación y Ayuntamiento, Presidencia del Gobierno, Asuntos Exteriores, Justicia, Ejército, Marina, Hacienda, Gobernación, Obras Públicas, Educación Nacional, Trabajo, Industria, Agricultura, Secretaría General del Movimiento, Aire, Comercio e Información y Turismo y comisiones varias.

Terminada la recepción y al ausentarse del salón el excelentísimo señor Gobernador Civil, el Prelado y todas las autoridades y jerarquías, le volvieron a cumplimentar, al igual que a su llegada, en que fué recibido por la Diputación en pleno, y la Banda Municipal de Música interpretó el Himno Nacional.

LA VIDA EN LA CIUDAD

HACIENDA

CLASES PASIVAS.—El Iltmo. señor Delegado de Hacienda, ha acordado el pago de haberes de Clases Pasivas para los días siguientes:

Octubre, 2: Retirados de Guerra y Marina. Cruces de jefes y oficiales. Cruces pensionadas.

Octubre, 3: Montepío Civil. Jubilados. Medallas de Sufrimiento.

Octubre, 5: Montepío Militar. Remuneratorias. Residentes en el extranjero.

Octubre, 6: Todas las nóminas en general.

LETRAS DE LUTO

Se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de don Manuel Polo Sanchez, destacada personalidad palentina que ocupó importantes puestos en distintas Corporaciones y Entidades financieras, entre ellos el de capitular del Excmo. Ayuntamiento de Palencia y el de consejero —desde casi su fundación— del Banco Castellano. Caballeroso y cortés, de gran probidad y dinamismo, supo también prestigiar la antigua firma comercial que lleva su nombre y a la que se consagró en los años de sus actividades mercantiles, manteniendo así una tradición familiar y con ella entrañables afectos y amistades. Al evocarle en tan triste fecha, reiteramos a sus apenados hijos doña Mercedes, doña Teresa, don Manuel y don Emilio; hijos políticos don Rafael M. de Azcoitia, don José María Pedrejón y doña María de los Dolores Calderón; hermano político don Manuel M. de Azcoitia; nietos, sobrinos y demás distinguida familia, nuestra condolencia, a la vez que suplicamos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma del finado.

—También se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de don Rufino Salvador Alonso, respetable señor, de acrisolados sentimientos cristianos, que por su afable carácter y hombría de bien siempre será recordado en el amplio círculo de personas que se honraron con su amistad. Renovamos a sus apenados hijos, hijos políticos, nietos y restantes familiares, la expresión de nuestro pésame.

—Ha entregado su alma a Dios en Arconada, doña Silvia Ortega Martinez, viuda de Bahillo. Norte de su existencia fué la virtud y a ella atempero su vida llena de merecimientos. Educó a sus hijos en el santo temor de Dios, dedicándole a dos de ellos a su santo servicio. Dios la habrá acogido en su seno. Nos unimos al dolor de sus familiares, especialmente sus hijos doña Clotilde, don Mariano, don Nicanor (Hermano de las Escuelas Cristianas), doña Teófila, don Jesús (Misionero del Corazón de María), don Mateo, don Aniano y doña Ifigenia; hijos políticos, hermano, hermana política, nietos, biznietos y sobrinos, encomendando a la finada en nuestros sufragios.

—Ha dejado de existir, en nuestra ciudad, el Guardia Civil jubilado don Gregorio Calzada Calzada. Fiel cumplidor del deber, se hizo acreedor, por su celo y afabilidad, al aprecio de sus superiores y a la estimación de sus amigos, entre los que su muerte ha causado hondo pesar.

A su afligida esposa doña Bonifacia Muñoz Cedillo; hijos Elvira (funcionaria del S. N. T.), don Evaristo (sargento radiotelegrafista de la Guardia Civil), don Julio (funcionario del I. N. P.), y doña Concepción (maestra nacional); hijos políticos don Benito de los Bueis (agente comercial), y doña María Millán; nietos, hermanos y hermanos políticos, testimoniamos nuestro sentimiento por la dolorosa pérdida.

¡UN REGALO!
de gusto y de precios ventajosos, en
RELOJERIA SALAMANCA

VIDA RELIGIOSA

¡CATOLICOS! Mañana, es el primer viernes de mes. Haced una fervorosa Comunión, preparados por una buena Confesión. No olvidéis la gran promesa del Sagrado Corazón de Jesús que dijo a Santa Margarita María Alacoque: "Yo prometo, en el exceso de la misericordia de mi Corazón, que mi amor todopoderoso concederá a todos los que comulguen Nueve Primeros Viernes des mes seguidos, la gracia de la perseverancia final; no morirán en mi desgracia y mi Corazón será su refugio seguro en aquel último momento".

Cuatro Cantones

La "quiniela" del tiempo sin llenar.-Animación en los "corros" bursátiles palentinos.-Restauración del nomenclator callejero.-Los alrededores de San Miguel

Octubre en la climatología palentina es el mes de la calma, de la tibieza. de la dulzura otoñal. Es nuestra "primavera al revés".

La brisa acaricia con dedos de seda. El sol maduro no hiere. Diríase que la Naturaleza se duerme en un éxtasis poético. Todo esto que tantas veces se ha dicho en elogio del Otoño no son tópicos. Lo saben y lo proclaman los viejos más viejos que en las tardes doradas buscan el "sol de membrillo" por los apacibles paseos palentinos cuyos viejos nombres definen este peripatético "nirvana": "Perezucos", debe venir de pereza otoñal.

Se ha dicho muchas veces que en el convencional simbolismo de las estaciones el Otoño representa la madurez, en tanto que el invierno es ya la vejez decrépita, el tobogán hacia la muerte.

Pero esto no es del todo exacto, porque la madurez implica en la vida del hombre plenitud y, como ahora se dice, máxima eficiencia vital. Es en la edad madura cuando los grandes hombres realizaron sus mejores obras y llevaron a cabo sus más audaces empresas.

El Otoño, este Otoño palentino, parece invitar a todo lo contrario: a la inactividad, al sosiego, al éxtasis contemplativo. Estación para el ensueño y el "no hacer nada".

LA "QUINIELA DEL TIEMPO" SIN LLENAR

Pero dejémonos de filosofías. Puede que este año las cartas climáticas vengan cambiadas. Algunos técnicos han aventurado la hipótesis de que el clima está trastrocado. Sequías, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, seísmos y toda suerte —o mala suerte— de gestos paradójicos pueden tener su causa en las experiencias atómicas que tienen lugar en "alguna parte de la tierra".

No sabemos, pues, lo que nos reservará Octubre que ahora empieza. El "Viejo Pastor" no ha dicho, por ahora, "esta boca es mía". Vamos a dejar en blanco la "quiniela del tiempo", hasta que hablen los zahories.

ANIMACION EN LOS "CORROS" BURSATILES PALENTINOS

Dicen de Nueva York que la peseta está subiendo como una flecha. Bonita metáfora. Imaginar que una de esas "rubias" amarillentas y peligrosas suben al cielo como un "platillo volante". Los financieros dejan en mantillas a Wells. Lo que nos quieren decir en serio es que en virtud del pacto hispano - norteamericano, van a robustecerse positivamente nuestras finanzas.

Lo bueno es que estas impresiones bursátiles, tan optimistas, también han encontrado eco en nuestra capital.

El otro día en el vestíbulo del Teatro durante uno de los descansos un "corrillo" con olor bursátil, consultaba ávidamente la información de Bolsa que publicaba nuestro periódico. Había mucha expectación, casi tanta como ante la pizarra dominguera de los resultados futbolísticos.

—Sólo se han registrado tres bajas... Hubo mejoras para Petróleos, Ceisa, Rif, Metálicos y Explosivos... —comentaba con evidente satisfacción uno de los del "corro".

A la legua se notaba la euforia. Se ve que Palencia no queda tan lejos de "Wall Stret" como algunos suponían. Nos alegramos, pero que de verdad...

RESTAURACION DEL NOMENCLATOR CALLEJERO

En el Ayuntamiento se habló el otro día del arreglo del nomenclator callejero. Cuestión antigua y común a casi todos los Municipios españoles. También se habla de lo mismo en Madrid.

Conocido es nuestro criterio: somos partidarios de conservar los nombres antiguos, los tradicionales, los que tienen el perfume de los viejos tiempos y explican, por sí solos, algo de la historia o de las costumbres del pasado.

Si fuera posible habría que restaurar esos nombres vetustos, evocadores, como se restauran las piedras venerables de un monumento.

LOS ALREDEDORES DE SAN MIGUEL

Y puesto que hablamos de restauraciones: por fin, han desaparecido los famosos pedruscos de la Plaza de San Miguel. Parece que se inician las obras de pavimentación en algunas calles cuya "orografía" era un sádico atentado contra los juanetes.

¡Hay que ver cómo están los alrededores de nuestra "Bien Plantada"! No admite espera el arreglo de esas aceras, de esa calzada que hoy parecen haber sufrido los efectos de una erupción volcánica. Dicen que el tráfico turístico va a ser torrencial. Todos los turistas que vengan a Palencia irán a admirar nuestra esbelta torre tan piropeada por los fotógrafos y los arqueólogos. Que no vean así sus alrededores. ¿Qué dirían de nosotros?

Diario de avisos

FARMACIA DE GUARDIA

Por la noche, la de la Vda. de Fernández Rojo. Mayor Pral., 66.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de los números premiados del "Cupón Pro Ciegos", correspondiente al sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1953.

Premiado con 50 pesetas, número 411. Premiados con 5 pesetas, todos los terminados en 11.

Duríntez Padierna
MEDICO-DENTISTA
Martínez de Azcoitia, 1, primero
PALENCIA

Los novios que saben gastar con postín se compran sus «vistas» en CASA MARTIN. Camisas, corbatas, trajes de caballero, ropa interior: Mayor, 88

FAJAS
Embarazo. Operados hernia. Riñón. Estómago caído. Reducción vientre. (Modelos únicos). Presc. Facultativa
ORTOPEDIA PALENTINA
Avda. Calvo Sotelo. D. Telf. 1816

Patronato Provincial de Archivos, Bibliotecas y Museos

Fallo del Certamen artístico-literario entre Maestros y estudiantes

Reunido el Jurado calificador de este Certamen, se acordó conceder los siguientes premios:

Primero.—Tres accésits a los trabajos presentados al tema: «Vida de Cervantes relatada a los niños», de los cuales resultaron ser autoras: Doña Encarnación Santos Vallejo, Maestra Nacional de Villarrobejo (Palencia), a la que corresponde primer accésit de 300 pesetas. Doña María de los Angeles Moya García, Maestra de la Escuela Nacional de Villelga (Palencia), a la que asimismo corresponde accésit de 300 pesetas y doña Lucía Matía Ruiz, Maestra Nacional de párvulos de la escuela número 2 de Frómista (Palencia), a la que se premia con un accésit de 150 pesetas.

Segundo.—A don Marcelino García Velasco, alumno del Centro Politécnico de San Isidoro, por su trabajo presentado al tema «El sentimiento patriótico en Cervantes», premio de 300 pesetas.

Tercero.—Declarar desiertos los demás premios.

La entrega de estos premios se verificará en el acto de apertura de curso académico 1953-54 en el Instituto de Segunda Enseñanza «Jorge Manrique». Los trabajos no premiados, pueden recogerse en la Secretaría del Patronato Museo Arqueológico Provincial, durante el mes de octubre, los días laborables, de doce a una.

Palencia, 28 septiembre de 1953.—La Secretaría.

I Asamblea de la Falange palentina

Conclusiones más importantes elevadas al Congreso Nacional

La I Asamblea Provincial de la Falange palentina, cuya clausura tuvo lugar el martes en el Teatro Principal, se ha desarrollado con una amplia y detallada visión de cada uno de los problemas abordados. Un concienzudo estudio de los ponentes y comisiones de trabajo, recogiendo cuantas iniciativas surgieron en las Asambleas Comarcales, llevaron a las ponencias las aspiraciones, ilusionadas de los militantes. Con voz, estuvieron presentes en los Congresos celebrados por toda la provincia, cuantos aspiran a llevar al Estado la exigencia revolucionaria del Movimiento. Allí estuvo toda la sociedad española. Concretemos, palentina. El agricultor, el funcionario rural, el obrero industrial y agrícola, el propietario, el minero, etc. Y todos volvieron al Teatro Principal para aprobar las ponencias y conclusiones adoptadas. No hubo intervenciones. Escucharon en silencio la lectura de conclusiones, que ellos indirectamente habían antes elaborado. Y aprobaron. Cuando el acto terminó, con un vibrante y emocionado «Cara al Sol», cantado con más esperanza en los corazones que nunca, surgieron los comentarios. Más que comentarios, diríamos mejor, que exposiciones de una satisfacción que era la tónica del ambiente. Su inquietud falangista había hallado un cauce. El labrador hablaba de conclusiones sobre política agraria, y en todos los productores surgía el interés sobre la ponencia de precios y salarios y explicaban otros cómo podía abordarse el problema de la vivienda si progresaban «nuestras conclusiones», se reunían maestros y padres de familia para expresar su beneplácito por la política cultural preconizada y fueron surgiendo uno a uno los transcendentales problemas estudiados, que unas horas más tarde encontraron eco en la calle con una curiosidad grande por lo tratado.

Desgranando las diecinueve ponencias estudiadas, recogemos algunas conclusiones de las que fuimos anotando en nuestro blok, que exponemos simple y llanamente, como allí se dijeron, sin retóricas ni comentarios por nuestra parte. Vayan pues a manera de fogonazos o «flahs».

«Estimando la Falange de Palencia, que se ha llegado al grado de estabilidad y serenidad políticas deseadas, motivos de generosidad entre otros, aconsejan la conveniencia de solicitar la reincorporación a sus respectivos puestos laborales o profesionales, de todos cuantos de ellos fueron separados como sanción por su significación política y aún no han sido reintegrados a ellos».

«Que debe incrementarse el fomento de pequeños regadíos y la instalación de huertos familiares, procurando que todo obrero posea su huerto donde emplear los días de paro y conseguir así un incremento de sus exiguos ingresos. A tal efecto la tramitación de dichos expedientes deberá ser gratuíta y a ser posible, al igual que viene haciendo el Instituto Nacional de Colonización, que los Organismos estatales, distintos de éste, confeccionen gratuitamente los correspondientes proyectos».

«Que las Confederaciones Hidrográficas, se reorganicen recobrando su antiguo carácter, dando representación en su seno a las Entidades Sindicales Agrarias».

«Fomentar por todos los medios la adquisición por las Entidades Sindicales agrarias, de todos los elementos precisos para la transformación en común de los productos de la agricultura y de la ganadería».

«Fomentar la creación de mutualidades de seguro agrícola y ganadero».

«Declarar obligatorio el seguro de cosechas contra pedrisco, estableciendo un recargo sobre la contribución rústica».

«Patentizamos que el trabajador español no percibe salario real suficiente para alcanzar el nivel de vida, decoroso, digno y alegre que la Falange propugna».

«La inversión de capitales de los Montepíos y Mutualidades debe hacerse procurando, de un lado, la garantía de las futuras prestaciones, y de otro, aportando al mismo tiempo una solución financiera a los problemas de urgente solución que el pueblo español, y los mismos encuadrados tienen planteados en la hora presente. Tal es, por ejemplo, el de la vivienda».

«Es necesario conseguir la reglamentación de todas las actividades laborales para evitar las injustas diferencias que en cuanto a protección legal hoy se observan».

«Que las prestaciones del Seguro de Enfermedad empiecen a percibirse desde el segundo día, el siguiente a la baja, y que la asistencia no tenga límite en cuanto al tiempo, tanto en régimen médico-farmacéutico, como sanatorial».

«Que se haga un reajuste de las tablas de indemnizaciones, atemperándolas al momento actual».

«Que se estudie la posibilidad de fusión de Seguros de Enfermedad y Accidentes, con vistas a una simplificación de trámite y ahorro de gastos y energías».

«Que se amplíe el beneficio de los Seguros Sociales a los pequeños artesanos, económicamente equiparables a los trabajadores por cuenta ajena».

«Un imperativo de justicia hace insoslayable y urgente la extensión de los beneficios de los Seguros Sociales a la población campesina española».

«Proponemos refundir en una sola ley todo lo legislado en materia de viviendas bonificables y determinar con plena responsabilidad y claridad, las ayudas económicas que en concepto de préstamo a interés reducido puede conceder el Estado a este tipo de viviendas».

«El Gobierno debiera recoger en un solo organismo estatal toda la labor derivada de la edificación, y principalmente, lo referente a viviendas, utilizando todos los medios económicos de que hoy disponen el Instituto Nacional de la Vivienda, Regiones Devastadas, Comisaría del Paro y la ayuda necesaria del Banco de reconstrucción nacional».

«Toda construcción particular de viviendas cuyo presupuesto por unidad no rebase las 75.000 pesetas, debe ser protegida por el Estado, mediante la exención de cargas y gravámenes y concesión efectiva de un préstamo con interés máximo del cuatro por ciento por un importe igual al cincuenta por ciento del presupuesto real de construcción».

«El Mutualismo Laboral, por la esencia de su misión y por la labor política que encierra, debe ser realizado por las correspondientes entidades de la Organización Sindical».

«Las Diputaciones provinciales deben ampliarse con la correspondiente representación sindical».

«En la designación de alcaldes debe limitarse su período de ejercicio a tres años, si bien podrá designarse la misma persona por igual período de tiempo, sin ninguna limitación».

«Se estima de la mayor necesidad y urgencia la implantación de un nuevo sistema de Haciendas locales, que fortalezcan los ingresos de los Ayuntamientos y Diputaciones, ya que en la forma en que actualmente se desenvuelven no existe la menor posibilidad de atender a los servicios mínimos a cargo de los mismos».

«Urge dignificar económicamente al Magisterio español, remediando sus insoportables limitaciones actuales».

«Es urgente se descentralice por provincias, asignando a cada una cantidades proporcionales a sus necesidades, el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la construcción de nuevas escuelas».

«Que se cree como anejo de cada Instituto de Enseñanza Media, un Colegio Menor, cuya dirección deberá encomendarse al Frente de Juventudes».

«Que se aborde una política de abaratamiento de libros, tasas, etcétera, y que de continuar la sistemática renovación de textos, se proceda a la implantación del texto único, o se fijen plazos mínimos de validez».

«Que se creen y sostengan por el Estado en todas las capitales de provincia Escuelas Periciales de Comercio».

«Toda la labor benéfica oficial, no sanitaria, debe realizarse a través de Auxilio Social».

«Queremos hacer patente que toda ayuda al médico rural (y en este sentido es muy plausible la labor del Ministerio de la Gobernación), es un gran beneficio, no sólo para los facultativos sino para los pueblos mismos. El rango universitario de estos hombres, en sangrante contraste con la falta de medios profesionales y la indignidad de sus consultorios y hogar, hacen necesario nuestro más decidido apoyo».

«Que en cada provincia se cree una Asociación, Instituto o Centro de Cultura, ligado al Consejo provincial y regido por un grupo de camaradas idóneos que canalicen todas las actividades culturales en su demarcación, y al que podrán pertenecer sin distinción alguna cuantos deseen cooperar a tan trascendental tarea».

Concurso de Tractores

AGRICULTOR: solicite a través de su Jefatura Agronómica un tractor FERGUSON, con motor Diesel o petróleo. Potencia 25 HP., consumo, 5 pesetas hora de trabajo. Plazo de petición: 20 de septiembre al 15 de octubre. Carlos de Salamanca-Tractores, S. A. Flor Baja, 2. Madrid.

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, sesiones féminas, mujeres mitad de precio en localidad. Gran éxito de «Mi espía favorita», con Bob Hope y Hedy Lamar. Dos horas de continuas carcajadas. El sábado, sensacional estreno de la película que conmovió a la humanidad. «El mensaje de Fátima», en warnercolor. Tan maravillosa como el suceso que relata.

GRAN TEATRO ORTEGA

En función fémina, se presenta hoy el sensacional estreno de Fugitivos del terror rojo», en que nos relata las odiseas, tragedias y persecuciones que atraviesan los artistas de un circo para cruzar el telón de acero. Magníficamente desarrollada, interpretada y dirigida. Tolerada para menores. Las mujeres, su localidad a mitad de precio.

CINE PROYECCIONES

Hoy, un divertido programa doble en función fémina, con localidades a mitad de precio para las señoras: «¡Si élla lo supiera»!, de Paul Douglas, Linda Darnell y Charles Coburn y «La novia era él», de Gary Grant, Ann Sheridan y Mariom Marshall. No se pierda este colosal programa.

CASTILLA

Dos películas toleradas para menores constituyen el formidable programa de hoy: «Guadalcanal» y «El libro de la selva», en tecnicolor. Función fémina, con localidades para las señoras a mitad de precio.

CALIFICACION MORAL

«Mi espía favorita» (5), «Fugitivos del terror rojo» (2), «¡Si élla lo supiera!» (3), «La novia era él» (3), «Guadalcanal» (2) y «El libro de la selva» (2).

Los números que figuran entre paréntesis al final de cada obra, expresan la calificación moral dada por la "Oficina Nacional Permanente de Vigilancia de Espectáculos dependiente de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad": 1: Todos, incluso niños.—2: Jóvenes.—3: Mayores.—3-R: Mayores, con reparos.—4: Gravemente peligrosa.—5: Sin clasificar.

LA NOVIA DEL SOL...?

Inauguración de Curso

Mañana en el Seminario y el domingo en el Instituto

Mañana día 2 de octubre tendrá lugar en el Seminario Mayor Diocesano la solemne apertura del Curso Académico 1953-54, con los siguientes actos:

A las once, en la Capilla del Centro y bajo la presidencia del excelentísimo señor Obispo, Misa del Espíritu Santo, y profesión de fe por el Claustro de Profesores. A continuación discurso inaugural sobre el tema «Razón y extensión de los bienes materiales en el Estado, supuesta su coexistencia con la Iglesia» a cargo del Catedrático de Teología Fundamental Dr. D. Mariano Fraile Hijosa.

En el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jorge Manrique» el acto de apertura, también solemne, se verificará el próximo domingo, día 4, a las doce de la mañana.

MAESTRO DE TALLER EN EL CENTRO LABORAL DE SALDAÑA.—Previo el oportuno Concurso ha sido nombrado Maestro de Taller, adscrito al Ciclo de Formación Manual, de Saldaña, don Domingo Ramírez Mercado. Enhorabuena.

Continúa el Cursillo del Colegio de Veterinarios

Los actos de homenaje a don Manuel Rabanal, aplazados hasta el día 5

En el día de ayer se continuaron las sesiones del cursillo con arreglo al programa reseñado, realizándose por la mañana las intervenciones de una laprotomía aséptica en un équido y enterotomía y por la tarde gastrotomía en la vaca y búsqueda de cuerpos extraños, desarrollados magistralmente por el catedrático de la Facultad de Veterinaria de León, don Laureano González Orefero, prácticas de las que el gran número de profesionales asistentes sacaron grandes aplicaciones para su desarrollo posterior en el medio rural.

A las doce y media, el Jefe Provincial de Ganadería, don Teodomiro Valentín Lajo, desarrolló su magnífica conferencia «Bases científicas para una profilaxis reglada contra la fiebre aftosa», tema de gran actualidad, por ser uno de los mayores azotes de la ganadería, dándonos unas normas científicas y prácticas para poder eliminar la epizootia y disminuir las grandes pérdidas económicas que ocasiona.

Mañana, día 2, continuarán las prácticas quirúrgicas reseñadas en el programa y a las doce y media y en acto público, en la Delegación Provincial de Sindicatos, don Manuel Rabanal Luis, jefe de la Sección de Agricultura de la Dirección General de Ganadería, disertará sobre «Bases científicas para una ordenación avícola nacional».

Los actos de homenaje a don Manuel Rabanal Luis, por necesidades de organización, se han trasladado para el día 5 de octubre y hora las doce, en la Delegación Provincial de Sindicatos.

A estos actos, al igual que a la comida, se invita a todo el que desee asistir, pudiendo recoger sus tarjetas en el Hotel Central Continental.

TRESILLO ORO

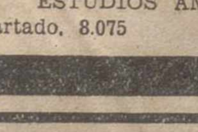

alemán inalterable, igual modelo, enviamos contra reembolso a su domicilio. Mande medida de dedo, una tira de papel, a
Pesetas 20
ESTUDIOS AMERICA
Apartado, 8.075 Madrid

XVII ANIVERSARIO

Rogad a Dios en Caridad por el alma del joven

VALENTIN CALDERON DE LOMAS

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniero Sanitario; Alférez de Complemento del Regimiento de Ferrocarriles; Cofrade de Nuestra Señora de la Soledad

Que ofrendó cristianamente su vida por Dios y con la bendición de Su Santidad. Vilmente asesinado por las hordas marxistas en Madrid

A LOS 25 AÑOS DE EDAD

El día 2 de Octubre de 1936

D. E. P.

Sus inconsolables padres Excmos. Srs. D. Luis Calderón Martínez de Azcoitia y D.ª María Luisa Lomas García; hermanos Luis, María del Pilar, Juan y César; hermanos políticos Antonio Polanco Velasco, María de la Soledad y María del Carmen Alcocer y Moreno; tíos, primos y demás familia.

AL RECORDAR a sus amistades tan triste fecha, suplican una oración por su alma.

Los señores sacerdotes que deseen celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, por el eterno descanso del finado, el día 2 de Octubre, en todas las iglesias de esta ciudad, recibirán la limosna de costumbre y las gracias.

ENVASES
Disponemos de existencias pipas y bocoyes de 100 y 650 litros.
Nuevos precios sin competencia
ALMACENES VENA

POMPAS FUNEBRES
Hontiyuelo
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1884
Mayor, 184-186. Tfos. 1707 y 1583
PALENCIA

PERDIDA

de una rueda completa, con cubierta Michelín metalic B-20, se agradecerá y gratificará quien de razón en Cervera de Pisuerga
VICENTE DE MIER

PERFIL DEL DIA

LOS ACUERDOS

entre España y Estados Unidos

La firma de los convenios entre España y Norteamérica, recientemente suscritos, ha conmovido profundamente a nuestro pueblo, que los ha acogido con sincero entusiasmo.

Sólo sería preciso pasar los ojos por la Prensa mundial, para comprender por el eco que dicho convenio ha levantado en ella, la importancia que los mismos representan para España y, en general, para el mundo occidental.

Intimamente se reconoce, como perfectamente sabemos los españoles, que nuestra diplomacia ha obrado una vez más con la sagacidad y la clarividencia que le caracteriza. En un mes, nuestro Caudillo, y, con él, esta diplomacia española que le representa, ha conseguido dos éxitos considerables de importancia internacional. Uno, de fuerza espiritual, el concordato con la Santa Sede, y otro de fuerza moral, económica y social, los acuerdos firmados el pasado sábado entre Madrid y Wáshington, que marcarán el reconocimiento «de facto» de España como aliada del mundo occidental.

España, se incorpora con una dignidad que otras naciones occidentales podrán envidiarle. Pero se incorpora en un plano de absoluta soberanía, sin vasallajes, estrictamente como aliada, de igual a igual. Las condiciones establecidas para la utilización de las bases aéreas y navales, demuestran el cuidado de mantener nuestra soberanía. Para apreciarlo así, sólo es preciso analizar las cláusulas del convenio, donde se demuestra que el Gobierno nacional ha sabido en todo momento hacer patente la habilidad, la responsabilidad y la entereza, de que siempre hizo gala a través de las largas negociaciones que precedieron al tratado.

Y la importancia que el mismo representa, no puede ser más explícita. La última guerra lo demostró, que la neutralidad a ultranza y completa, es imposible, que el aislamiento, el permanecer totalmente al margen de los conflictos, es una quimera irrealizable. Los perfeccionamientos técnicos, las grandes áreas combativas que alteran las corrientes económicas, las presiones exteriores, las violaciones territoriales, y los intereses comunes que en las batallas se plantean, a veces de alcances morales y materiales incalculables, hacen que la beligerancia, aun no deseándola, sea inevitable. Ante esta fatal eventualidad, las naciones deben garantizar su seguridad; prepararse; hacerse respetar. Pero el respeto, dsgraciadamente solo le impone, en la mayoría de los casos, la fuerza. Y las naciones pequeñas, irremediablemente deben limitar el alcance de esta fuerza, porque sus débiles economías no pueden soportar el gran gasto que representa la adquisición y desarrollo de las modernas armas, que pueden prevenir y garantizar, en parte, la seguridad nacional. Las naciones pequeñas, deben agruparse, defenderse en común. La defensa mutua no es, pues, en su origen y motivación, fruto de una postura cómoda. España, había de adoptar esta decisión transcendente de ayuda mutua. No porque los españoles no sepamos defendernos solos. La libertad e independencia con que a través de ciento cincuenta años hemos actuado frente a tantas oposiciones exteriores, lo demuestran claramente. Pero España, lo mismo que otros países, no puede aspirar a armarse por sí sola. Sería inútil y suicida despreciar la colaboración de quienes tienen intereses afines y comunes que defender. Ante la realidad de un mundo dividido en dos, España no puede permanecer aislada, porque la geografía, la historia, la cultura, lo económico y lo humano nos sitúan en Europa, y si existe un peligro evidente que quiere trastocar radicalmente estos valores, España no puede hacer la táctica del avestruz y negar, ante el peligro común, una ayuda que redundará en nuestra propia defensa.

Planteado así el problema del mundo, España encuentra la alianza de una poderosa nación: Norteamérica. Una nación que se ha opuesto a la amenaza del comunismo en cualquier latitud donde se ha presentado, y que guarda, como España, idéntica trayectoria de defensa de la civilización occidental.

Al plasmar esta identidad de intereses legales y solemnes, los españoles han apreciado la política de mano tendida y buena voluntad de la nación americana. El convenio, sin ceder un ápice de nuestra soberanía, ha demostrado que, con buena fe y lealtad, existe un amplio campo de coincidencias beneficioso para ambas partes.

España y Norteamérica, hermanadas en la causa común de defensa de la civilización, suscriben estas negociaciones de colaboración, de entendimiento y de ayuda. Los españoles nos congratulamos de esta decisión, cuyos resultados benéficos para nuestra nación, se verán en un próximo futuro; aunque ellos, supeditados como siempre, a la obra, entusiasmo y esfuerzo de los propios españoles, que, en cualquier caso, sabremos atender a nuestra propia defensa.

Sesión en el Ayuntamiento

Acuerdos de la Comisión Permanente

A las ocho y media de la noche, se reunió el miércoles en sesión ordinaria, la Comisión Permanente del Ayuntamiento, para tratar de los asuntos consignados en el Orden del Día.

Presidió el primer Teniente de Alcalde, don Rodolfo Pérez de Guzmán, asistiendo los capitulares, señores Martínez Mediavilla, Ortega Bravo, Valderrábano Villegas, García Pelayo, Fernández Durán y Ortega Matilla, como asimismo el secretario e interventor accidental del Ayuntamiento, señores Urgellés de las Heras y Gutiérrez Vega, respectivamente.

OBRAS. — Se conceden licencias para ejecutar obras, previo pago de los derechos establecidos, a los siguientes señores que lo habían solicitado: don Virgilio Suances, Empresa Herrero, don Teófilo Alvares Antolín, doña Elisa Reguillón Mijares, don Vicente Bustamante Redondo, don Eutimio Martínez Diago, doña Eustaquia Escudero López, doña Teresa Aparicio Morate, don Victoriano Vega Ponga, don Aniceto Caballero Trejo, don José García Aguado, don Arturo Simón Poza, don Epifanio Trigueros Rodríguez, don Cándido Román Andrés, don Carlos Vilumbrales Martínez, don Isaías García Abián, don Demetrio Inclán Muñoz, Jefatura de Obras Públicas y don Jenaro Infesta Nieto.

DENUNCIAS.—Por ejecutar obras sin el correspondiente permiso municipal, o realizarlas de mayor amplitud que las autorizadas, se acuerda imponer la sanción de dobles derechos además de las multas que se indican, a los siguientes señores: don Manuel Martín Ibáñez, 250 pesetas; don Francisco Payo Retuerto, 25; don Juan Sáez Calvo, 250; don Mariano Panero Acítores, 250; don Teodoro Acero, 250; y don Eusebio Diez Sahagún, 250 pesetas.

HABITABILIDAD.—Se concede a doña Antonia Cea del Castillo licencia de habitabilidad de una casa de su propiedad, sin perjuicio de que obtenga la autorización de la Fiscalía de la Vivienda.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.—Se autoriza a Estarza y Escenarro, S. A., fabricantes de máquinas de coser, la apertura de un establecimiento de exposición y venta en la calle Juan de Castilla, previo pago de 275 pesetas de arbitrios.

ALINEACION.—Vista la instancia suscrita por el Gerente de la empresa David Rodríguez, S. A., solicitando se le fije la nueva línea resultante de la urbanización del sector que ocupaba el edificio destruído por un incendio, destinado a la fabricación de mantas, así como a la permuta de terrenos que pudieran ser afectados por la nueva línea de urbanización, propiedad de dicha Empresa, por otros lindantes propiedad del Ayuntamiento, teniendo en cuenta el informe del señor Arquitecto Municipal y el favorable dictamen de la Comisión de Obras, se acuerda dicho señalamiento de línea, y se accede a la permuta solicitada.

PRESUPUESTO.—Se dió cuenta de los presupuestos que presentan don Justiniano Alonso y la casa Arroyo de esta capital, de placas de mármol y piedra con destino a la rotulación de calles, y, a su vista, se interesa de los ofertantes presenten muestras de las diferentes piedras a emplear.

PLAZA DE VETERINARIO MUNICIPAL.—Queda enterada la Comisión del escrito de la Dirección General de Ganadería, por el que se resuelve que, en virtud de haber quedado integrada la plaza de Veterinario titular de Villalobón con esta capital, se ha designado Inspector Municipal Veterinario en propiedad de la quinta plaza de Palencia, a don José Marcos González, que venía desempeñando con el mismo carácter la suprimida de Villalobón.

PUESTO DE FRUTAS.—Se deniega a doña Asunción Pajares Gutiérrez, la autorización para instalar un puesto al aire libre para venta de frutas, frente a su domicilio en Avenida de Simón Nieto, por no autorizarse más puestos ambulantes en la vía pública.

TURISMO.—Se da cuenta del escrito del Excelentísimo señor Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Turismo, por el que se señala al Ayuntamiento la cantidad anual de 10.000 pesetas que debe aportar para el sostenimiento de la Oficina Provincial de Información y Turismo que ha de funcionar en nuestra capital, acordándose su contribución, a consignar en el próximo presupuesto.

CEMENTERIO.—Se concede a doña Aniceta Liso Martínez, la perpetuidad de una sepultura en el cementerio de Nuestra Señora de los Angeles.

CONDONACION DE IMPUESTOS.—Se accede a la condonación de impuestos Municipales que interesa el Presidente de la Comisión Diocesana de la Juventud Obrera de Acción Católica, para el festival taurino del próximo día 4 de octubre, organizado en beneficio de aquella Institución.

Sin más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las diez de la noche.

¿Qué leeré hoy?

NOVEDADES EDITORIALES

«Bésame otra vez, forastero», por Daphne du Maurier: 60 pesetas.
«Bajo el estandarte verde», por Joseph Peyre: 40 pesetas.
«The Montserrat», por José María de Segarra. Segunda edición en inglés: 35 pesetas.
«¿Van a producirse acontecimientos que asombrarán al mundo?»: Charlas de actualidad por Santiago Arisquetamena y Pascual Arias Vázquez: 20 pesetas.
«Diccionario Latino-Español y Español-Latino», por el P. Múgica. Sexta edición: 60 pesetas.

PARA NIÑOS

«Los siete pecados capitales»: 25 pesetas.
«Los Mandamientos de la Ley de Dios»: 25 pesetas.

REVISTAS

«Motociclismo»: 7 pesetas.
De venta en
Industrias Gráficas DIARIO-DIA
Mayor Pral., 147-151 Palencia
A los pueblos se enviarán contra reembolso

La consolidación del régimen español es una realidad política

El pacto hispano-norteamericano ha cerrado una peligrosa brecha en la defensa occidental

Continúan los comentarios de la Prensa mundial al convenio con Estados Unidos

Nueva York, 30.—El diario de finanzas «Journal de Wall Street», en un editorial describe como fuera de lugar la oposición al acuerdo sobre bases entre España y Estados Unidos, porque «está hecha por los enemigos ardientes de España, en Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos».

Señala que los observadores han reconocido que la consolidación del régimen español es una realidad política.—Efe

ACUERDO DERIVADO DE LA REALIDAD

Nueva York, 30.—El «New York Journal American» de la cadena Hearst, dice en un editorial:

«El acuerdo que acaba de firmarse entre Estados Unidos y España, es un acuerdo que deriva de las duras realidades del mundo en que vivimos. Como tal creemos que constituye un importante paso para hacer frente a estas realidades y por varias razones creemos que el tratado es una de las mejores medidas en orden a la seguridad que nuestro país podía haber adoptado, así como una medida para hacer frente a un peligro que ha llegado a ser tan real como cualquier otra cosa sobre el planeta».—Efe.

Estocolmo, 30.—El periódico liberal «Dagens Nyheter», ha publicado un largo artículo sobre los acuerdos hispanonorteamericanos. La mayor parte de dicho trabajo está dedicada a dar cuenta detallada de los motivos que tuvieron España y Estados Unidos para firmarlos.—Efe.

REGOCIJO DE LOS PUEBLOS HISPANO-AMERICANOS

Bogotá, 30.—El diario matutino de Medellín «El Colombiano», dice que los pueblos iberoamericanos han recibido con regocijo los tratados firmados entre España y Estados Unidos, que incorpora a España —dice— al sistema defensivo occidental, rompiendo el aislamiento en que la habían colocado la incomprensión y la desestimación de su posición estratégica, base para el éxito de la lucha anticomunista.

Estos países —agrega— unidos a Norteamérica por el amor a los principios de libertad y a la Península Ibérica por la sangre, el idioma y las creencias religiosas, celebran jubilosamente el entendimiento logrado, que también para la democracia es de trascendencia, porque pone a su disposición nuevos recursos para el afianzamiento de la seguridad.

El «Diario de Colombia» publica un comentario titulado «España otra vez potencia», en el cual explica los acuerdos.—Efe.

EL PACTO HA CERRADO UNA PELIGROSA BRECHA

Viena, 30.—El órgano conservador del partido popular «Neue Wiener Tageszeitung», ha dicho que el acuerdo hispanonorteamericano «ha dado lugar a una considerable aportación a la seguridad de la Comunidad europea occidental».

En un editorial publicado en primera página, dice que «el pacto ha cerrado una peligrosa brecha en el sistema de defensa occidental».

«La conclusión del tratado —añade— que ha venido siendo discutido en los últimos años, no ha constituído una sorpresa.—Efe.

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE ULATE

San José de Costa Rica, 30.—Refiriéndose al pacto hispanonorteamericano, el presidente Otilio Ulate declaró: «Veo ese pacto como la expresión de los sentimientos de España en favor del mundo occidental y debe ser bien acogido por el mundo y celebrada la aportación que esto puede significar».

Ulate fué notificado por los embajadores español y norteamericano de la firma de los acuerdos.—Efe.

ESPAÑA. EJE DEFENSIVO DEL MEDITERRANEO

Santiago de Chile, 30.—El diario independiente «El Mercurio», califica como acontecimiento internacional la firma de los acuerdos hispanonorteamericanos. En un artículo editorial, el periódico dice que España por su situación geográfica es uno de los extremos del eje defensivo del mar Mediterráneo, por lo que el pacto tiene una importancia estratégica considerable.

En adelante —añade— España puede reivindicar el título de guardadora de ese mar interior y establece el equilibrio entre las naciones del Sur de Europa y sirve de regulador de las naciones colonias que forman parte del Africa del Norte sobre algunas de las cuales, por lo demás el Gobierno español ejerce indudable influencia.

El acuerdo ha producido una enorme impresión en todo el mundo y sobre todo tendrá repercusiones más allá del telón de acero por la vigorosa aportación que España supone para el campo occidental, en que prevalece la civilización cristiana y que con la presencia de España cobra significado extraordinario

España ha vivido en cierto modo sola con sus propios problemas y han sido sus propios hijos los que se han enfrentado con ejemplar fuerza con el problema de la reconstrucción del acerbo material dilapidado en la guerra de Liberación. Hoy puede jactarse sin inmodestia de tener la casa en orden. Su aportación al régimen defensivo de la cultura universal no será pues pasivo, sino activo y dinámico».

El editorial termina diciendo: «España había ganado por lo demás por su actitud severa y digna el derecho a este reconocimiento y la alianza con los Estados Unidos la sitúa en el plano de las responsabilidades políticas en el que, sin duda, su aportación será decisiva y sustancial».

Tratado de defensa entre Estados Unidos y Corea del Sur

Se firmará hoy

Washington, 30.—El Departamento de Estado ha anunciado hoy que los Estados Unidos y la República de Corea del Sur, firmarán mañana el Tratado de defensa mutua que fué concertado el 7 de agosto pasado. Lo firmarán el secretario de Estado, Dulles, y el ministro surcoreano de Asuntos Exteriores, Pyun, que pusieron las iniciales en el tratado concertado en Seul.—Efe.

DIETARIO

Viernes 2 de Octubre, de 1953

SANTORAL. Los Santos Angeles Custodios. Santos: Leodegario, obispo; Modesto, Primo, Gerino, Eleuterio, Cirilo, Secundario, mártires; Teófilo, monje. (Misa: Santos Angeles. Color: Blanco).

Sale el sol a las 6,12 horas y se pone a las 17,56 horas. Sale la luna a las 0,46 horas y se pone a las 15,19 horas. Luna nueva, el día 8.

REFRAN: Anda si quieres, que pies y manos tienes.

EL TIEMPO EN PALENCIA

Barómetro: A las 18 horas de ayer, 706,1; a las ocho horas de hoy, 707,0. — Temperaturas: Máxima de ayer, 16,2; mínima de hoy, 4,8. — Dirección del viento: A las 18 horas de ayer, N. N. E.; a las ocho horas de hoy, N. N. E. Humedad relativa media, 58 por ciento.

EL TIEMPO EN ESPAÑA

Amaneció el cielo despejado en casi toda España, exceptuando la costa de Levante, Baleares y sector del Centro, donde se registraron lluvias de carácter inapreciable.

Tiempo probable: Es de esperar disminuya, en el transcurso del día, la nubosidad en el sector central y zona de Levante. Cielo poco nuboso en el resto.

ROSARIERAS, ESTAMPERIA FINA, ARTICULOS RELIGIOSOS, EN I. G. DIARIO-DIA

EFEMERIDES: 1565: Muere en Toledo Alonso González Berruguete, después de terminar el sepulcro del Cardenal Tavera, su mejor obra. Nació en Paredes de Nava. 1538: Nace San Carlos Borromeo. 1847: Nace el Mariscal Von Hindenburg. 1851: Nace el Mariscal Foch. 1860: Nace Gandhi. 1892: Muere Renán. 1935: Comienza la guerra en Etiopía.

GUIA MEDICA

S. PAJARES GARCIA
Médico Jefe de los Servicios Provinciales de Puericultura, por oposición
Consulta de Puericultura y
RAYOS X
Enfermedades de los niños
Calvo Sotelo, (Jardinillos), 3, 1.º, dcha
Horas: de 12 a 2 Teléfono, 1656

Doctor Angel Casas
MEDICINA INTERNA
Mayor, 5 y 7 Teléfono, 1948
PALENCIA

ESCAPA LEAL
OTO-RINO-LARINGOLOGO
Consulta y operaciones:
De 11 a 2 y de 4 a 6. Mayor, 139

RAFAEL M. ALMEIDA
Médico-Jefe del Hospital Provincial, por oposición
RAYOS X
Horas de consulta: de 11 a 2
Mayor Pral., 254, 1.º, izqda. Telf., 1563

AGUSTIN P. HIGELMO
REANUDA LA CONSULTA

V. ALONSO ROJO
CIRUGIA - PARTOS - MATRIZ
Plaza Abilio Calderón, 1, segundo

M. Alvarez Renedo
Pulmón-Pleura-Corazón
RAYOS X
Mayor, 120
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6
REANUDA LA CONSULTA

Dr. Joaquín D. Cascón
Medicina y Cirugía del aparato urinario y del genital masculino
Consulta de 11 a 1
República Argentina, núm. 4

A. BUJEDO VILLAGRA
HA REANUDADO LA CONSULTA

E. ROBLES
José Antonio, 47, 1.º (Salón) de once a una y media. Telf. 1412
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Cáncer. Tumores. Ulceras. SIFILIS VENEREAS
ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS Y GENITALES
Electroterapia. (Diatermia onda corta. Electrocoagulación. Rayos U. Corrientes, etc.). Nieve carbónica. Análisis.

ayuda

a las amas de casa a mantener la higiene en su hogar con muy poco gasto, el nuevo **Jabón de Baño** que ha puesto a la venta la **Perfumería Richelet.**

Es un buen Jabón de agradable perfume, que dura muchísimo y cuesta muy poco.

No deje de probarlo, señora, y compre en seguida una pastilla del excelente

Jabón de baño Richelet.

P-101

Inminente ruptura de relaciones entre Cuba y Guatemala

Por un incidente del torneo de baloncesto

La Habana, 30. — Es inminente una ruptura de relaciones diplomáticas entre Cuba y Guatemala, como resultado de un incidente provocado en un reciente torneo de baloncesto, según el diario gubernamental "Alerta".

Parece ser que los miembros de un equipo cubano de dicha modalidad deportiva fueron atacados por los aficionados guatemaltecos, durante un partido que se celebraba en Guatemala.

El citado periódico dice que el embajador de Cuba en Guatemala, Alberto Espinosa, ha realizado dos viajes a La Habana para informar personalmente al Presidente Batista sobre el incidente.—Efe.

El equipo de la FIFA venció al Barcelona por 5-2

La primera mitad terminó con empate a un tanto

Amsterdam, 30. — Por cinco tantos a dos ha vencido el equipo de la Fifa al Barcelona en el partido celebrado esta tarde en el Estadio Olímpico de esta ciudad. Asistieron al encuentro el Embajador de España en Francia y el ministro español en Holanda, así como el presidente de la Fifa. A las órdenes del árbitro Karel Van Der Meer, los equipos se alinearon así:

Fifa: Walter Zemann (Austria); Karl Stotz (Austria), Ernest Happel (Austria), Gerhard Hanappi (Austria); Ernest Ocwicrk (Austria), Theodor Brinek (Austria); Boniperti (Italia), Benito Lorenzi (Italia); Bernard Vukas (Yugoeslavia), Kubala (España), Brank Zebec (Yugoeslavia).

Barcelona: Velasco; Segarra, Gracia, Gonzalvo; Biosca, Bosch; Basora, Vila, César, Moreno y Manchón.

A los 13 minutos César inauguró el marcador de un potente tiro desde 20 metros. En la primera media hora de juego el Barcelona dió la sensación de mejor equipo. Los jugadores de la Fifa brillaban individualmente pero no realizaban juego de conjunto. A los 37 minutos, Vukas consiguió el empate de un potente tiro de cerca. El primer tiempo terminó con el empate a uno. En la segunda parte el equipo de la Fifa se alinea así: Zeman; Navarro, Hanappkwn Cjakoski (Yugoeslavia), Posipal (Alemania); Ocwirk (Austria), Coppens (Bélgica); Boniperti (Italia), Nordahl (Suecia), Vukas y Zebec.

A los cinco minutos Bonipperti marcó para la Fifa el segundo tanto. Dos minutos después Northal marcó el tercero. En esta parte el dominio de la Fifa es grande. A los 12 minutos Coppens marca el cuarto. Reacciona el Barcelona aplaudiéndose dos tiros de Basora que dan en el poste. Son anulados sendos tantos a Moreno y Basora persistiendo el dominio español y Moreno marca el segundo tanto español. Nordhahl marcó el quinto tanto para la Fifa a los 36 minutos de esta segunda parte. En esta parte, Kubala ha jugado en el centro del ataque barcelonés.—Alfil.

El Guardo termina imbatido la primera vuelta del Campeonato Regional

Venció por 4-1 al C. D. Herrera

Guardo, 4; Herrera, 1

Era grande la expectación que reinaba entre los aficionados locales, por ver enfrentarse a nuestros muchachos —en especial a las últimas adquisiciones de la cantera reserva— frente a un equipo de la indiscutible categoría como el Herrera, que, por añadidura, en su último paso por el Campo de la Estación, dejara tan enhiesto el pabellón herreriano, arrebatando un punto positivo a los colores guardenses.

Y, en efecto, no carecían de fundamento los cautos temores, ante este nuevo encuentro que, por otra parte, señala el final de la primera vuelta de este competidísimo e interesante torneo oficial de la Zona Norte palentina.

Y ante esta última idea, séame permitido hacer mención, siquiera sea de paso, del disgusto y desencanto que nos produce, con sentimiento deportista, claro está, la ausencia de dicho campeonato de equipos de solera tales como el Cervera, actualmente, en posesión del último título de Campeón de la Zona, y del Alar.

Iniciado el encuentro bajo las órdenes del señor Montoya, a quien, en justicia, hemos de felicitar por el impecable arbitraje del domingo, pronto se puso de manifiesto el equilibrio de los dos contendientes que, en igualada de fuerzas, hacían transcurrir el tiempo, sin mayores resultados.

Al fin y, en una vistosa jugada de toda la delantera, es el intrépido Blasín quien corre la línea y centra bombeado, para que Maurino remate, positivamente, a la red.

Más tarde, y, siendo el dominio alterno, es el infatigable Torino el que entrega la pelota a su interior Maurino, que dribla al defensa contrario, cede nuevamente a Torino, quien coloca rasamente, un nuevo tanto, sin que la estirada del veterano Jubete pueda evitarlo.

Con este tanteo de 2-0 finalizó la primera parte.

En el segundo tiempo fué muy otro el decorado y pudo advertirse, a la consideración de cualquier mediano observador, la total entrega del conjunto visitante, ante la superior preparación física y mayor fondo de los camisas blancas guardenses.

Y dominados de esta forma, no tardaron en llegar otros dos goles, por obra y gracia de Gelín, el primero, tras una inteligente comprensión entre el trío Gelín-París-Maurino, y de Antonio, el segundo, después de la mejor jugada de la tarde, arrebatando el esférico limpiamente con la cabeza, de las mismas manos del guardameta forastero.

Así, con este juego y abultado tanteo, concluyó el partido y la primera vuelta del torneo, sin que el equipo de Guardo haya conocido todavía la derrota, ostentando, por lo tanto, el encabezamiento de la clasificación.

Animo, muchachos, y que la segunda vuelta sea igualmente, propicia.

Estos fueron los jugadores de Guardo:

Moli; Marcos, Goyo, Tejerina; Torino, Hompanera; París, Angelín, Antonio, Maurino y Blas.

Partidos de Liga y árbitros para el próximo domingo

Arbitros designados por sorteo para actuar en partido del cuatro de octubre:

PRIMERA DIVISION

At. Bilbao-Español, García Fernández.
Santander-Osasuna, Santos López.
Oviedo-Real Madrid, Lloris.
Coruña-Valencia, Marrón.
Sevilla-Celta, González Echevarría.
Barcelona-Gijón, Díaz Argote.
At. Madrid-Valladolid, Tamarit.
Real Sociedad-Jaén, Azón.

SEGUNDA DIVISION

Grupo Primero

Sabadell-La Felguera, Rey.
Leonesa-Eibar, Bielsa.
Avilés-Alavés, Couso.
Salamanca-Escoriaza, Fernández.
Zaragoza-Ferrol, García Villaverde.
España Industrial-Caudal, Blanco Quintas.
Logroñes-Torrelavega, Campos.
Lérida-Baracaldo, Uría.

Grupo Segundo

Las Palmas-Málaga, Irles.
At. Tetuán-Tenerife, Gómez Contreras.
Mestalla-Granada, Saz.
Alcoyano-Badajoz, Echave.
Jerez-Melilla, Soler.
Linense-España T., Vila.
Mallorca-Murcia, Méndez.
Hércules-Castellón, Mazagatos.

TERCERA DIVISION

Grupo Primero

Arosa San Martín, Cabo.
Europa-D. Lemos, Pérez Blanco.
Calzada-Ponferrada, García Argüelles.
Pontevedra-At. Zamora, López.
Arsenal-Marín, Varela.
Langreano-Juvenil, García Venta.
Orense-Lugo, González Rodríguez.
Turista-Leonés, Neira.
Santiago-Turón, Rodríguez Landín.
—Alfil.

Medina, del Gijón, suspendido por cuatro partidos, y Argilés, del Español, por dos

Severa amonestación a un árbitro

Madrid, 30. — El Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol, ha acordado imponer las siguientes sanciones por faltas cometidas en encuentros correspondientes a la tercera jornada del Campeonato de Liga:

JUGADORES: Primera División: Suspender por cuatro partidos oficiales a Armando Menéndez Medina (Gijón), por agresión a un contrario (artículo 99, g); por dos partidos oficiales a Antonio Argilés Antón (Español). por intento de agresión a otro jugador (art. 99, c).

Segunda División: Suspender por cuatro partidos oficiales a Emilio Soto Herrera (Málaga) y Santiago Villar González (Tenerife), por agresión mutua (art. 99, h).

Tercera División: Suspender por ocho partidos oficiales a Francisco Vales Cebreiro (D. Eldense), por agresión a un contrario (art. 99, g); por cuatro partidos oficiales a Juan Jesús Llona Peña (Sestao); José Herrera Gómez (Algeciras), por agresión a contrario (art. 99, g); por tres partidos oficiales a Jesús Manuel Ruiz Hoyos (San Lorenzo), por insultar a un juez de línea (arts. 105 y 99); por dos partidos oficiales a Eduardo Ayala Callejón (San Fernando), por intento agresión a un contrario (artículo 99, c); Antonio Pérez Hurtado (Azcoyen) y Felipe Ganuza Zugasti (Izarra), por intento mutuo de agresión (art. 99, c); y José Luis Goenechea Alday (Sestao) y Angel López Arévalo (San Lorenzo), por protestar decisiones arbitrales (artículo 99, c).

Amonestar e imponer multa a Carlos Ruiz del Pozo (San Fernando), por incorrección con un juez de línea (arts. 105, 99, a); y Angel Darnes Francas (Tarrasa); José Pérez Fernández (Utrera); José Vázquez Antelo (Juvenil); Norberto Polo Eimil (Arsenal), por practicar juego peligroso (art. 99, e); y José Ramón Urizar Azpiri (Sestao), por juego violento (art. 99, c).

CLUBS: Imponer multas a los Clubs Hellín Deportivo y C. D. Utrera, por incidentes del público con el árbitro o jugadores visitantes (art. 128).

ARBITROS: Amonestar severamente al árbitro de un partido de Primera División, por no haber sancionado adecuadamente incidentes ocurridos en el transcurso del mismo.—Alfil.

SEGUROS

INCENDIOS
VIDA
ACCIDENTES
AHORRO Y PREVISION
COSECHAS
GANADOS

EDUARDO CALDERON MARTINEZ DE AZCOITIA
Palencia

¡ABONAD LABRADORES!

Empleando materias fertilizantes de pureza garantizada que os ofrece la

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE COMERCIO, S. A.

Avenida Manuel Rivera, 3.—PALENCIA

A precios excepcionalmente baratos

SUPERFOSFATO DE CAL 17 %, saco de 100 Kgs. a .... 90 Ptas.
» » » » a granel, los 100 Kgs. ...... 75 »
CLORURO DE POTASA, a 50 %, saco de 100 Kgs. a .... 100 »
SULFATO AMONICO, 20,6 % de importación, saco de 100 a 275 »

¡APROVECHAD LA OCASION!

EXISTENCIAS LIMITADAS

Convenio de ayuda económica entre Estados Unidos y España

Durará hasta el 30 de Junio de 1956, fijando como primera anualidad la de 226 millones para el año fiscal en curso

Ambos países se comprometen a fomentar el desarrollo del comercio internacional

Madrid.—Texto del convenio sobre ayuda económica entre España y los Estados Unidos de América.

«El Gobierno español y el Gobierno de los Estados Unidos de América:

Reconociendo que la libertad individual, las instituciones libres y la verdadera independencia de todos los países, al igual que la defensa contra la agresión, tienen como base principal el establecimiento de una economía sana;

Considerando que el Congreso de los Estados Unidos de América ha promulgado una legislación que permite a los Estados Unidos de América facilitar a España asistencia militar, económica y técnica; y

Deseando exponer los principios que rigen la prestación de ayuda económica y técnica por el Gobierno de los Estados Unidos de América de conformidad con la Ley de seguridad mutua de 1951 y sucesivas enmiendas, así como establecer las medidas que ambos Gobiernos adoptarán separada y conjuntamente para la consecución de los fines de dicha legislación;

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I.—ASISTENCIA.

a) El Gobierno de los Estados Unidos de América facilitará al Gobierno español o a cualquier persona, entidad u organismo que este último designe, la asistencia técnica y económica que se pida por el Gobierno español y se apruebe por el de los Estados Unidos de América conforme a las estipulaciones convenidas en el presente convenio y con sujeción y cláusulas de caducidad que determinen las leyes entonces vigentes en los Estados Unidos de América.

b) Ambos Gobiernos establecerán los procedimientos por los cuales el Gobierno español depositará, segregará y protegerá todos los fondos asignados o que se deriven de cualquier programa de ayuda de los Estados Unidos de América, con objeto de que dichos fondos no puedan quedar sujetos a embargo, confiscación, decomiso u otro procedimiento legal análogo por ninguna persona, sociedad, entidad, corporación, organización o Gobierno, cuando en opinión de los Estados Unidos de América dicho procedimiento legal pudiera entorpecer el logro de los fines de dicho programa de asistencia.

ARTICULO II.—OBLIGACIONES GENERALES.

Primero.—Con objeto de alcanzar los fines expuestos en la Ley de Seguridad Mutua de 1951 y de lograr, mediante el empleo de la asistencia recibida del Gobierno de los Estados Unidos de América, los máximos beneficios, el Gobierno español hará lo posible por:

a) Adoptar o mantener las medidas necesarias para asegurar el empleo eficaz y práctico de todos los recursos de que dispone, incluyendo:

I) Las medidas necesarias para asegurar que los bienes y servicios suministrados en cumplimiento de este convenio, incluso los obtenidos con los fondos depositados en la cuenta especial establecida en el artículo V del mismo, se usan solamente para los fines que convengan ambos Gobiernos;

II) La observación y vigilancia del uso de dichos bienes y servicios mediante un sistema de fiscalización eficaz y mutuamente aceptable; y

III) Medidas, en cuanto sea posible, para localizar, identificar y utilizar de un modo adecuado los bienes y rentas situados en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones que pertenezcan a súbditos españoles. Esta cláusula no impone obligación alguna a los Estados de América de colaborar en la ejecución de dichas medidas.

b) Estabilizar su moneda, fijar o mantener un tipo de cambio real, equilibrar su presupuesto estatal tan pronto como ello sea posible, crear o mantener una estabilidad financiera y, en general, restaurar o mantener la confianza en su sistema monetario;

c) Cooperar con el Gobierno de los Estados Unidos de América para asegurar que cualquier adquisición financiada con la ayuda facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América al Gobierno español, sea efectuada a precios y en condiciones razonables y que la distribución de España de los mencionados bienes o servicios se haga de tal manera, que los mismos se utilicen efectivamente para el fin a que fueron destinados.

d) Cooperar con el Gobierno de los Estados Unidos de América para asegurar que cualquier adquisición igualmente financiada y procedente de zonas distintas de las de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones, sea también realizada a precios y en términos razonables, de manera que los dólares suministrados por este concepto al país del cual se adquieran dichos bienes y servicios, se empleen de conformidad con los acuerdos celebrados entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y dicho país.

e) Desalentar las prácticas y arreglos comerciales que tengan carácter de monopolios o «cartell» de los que resulte una restricción de la producción y un aumento de los precios o que pongan trabas al comercio internacional; estimular la competencia y la productividad y facilitar y fomentar el desarrollo del comercio internacional, reduciendo los obstáculos que puedan entorpecerlo, cuando ello afecte a la realización del programa convenido.

f) Concertar lo antes posible un acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en el que se reglamente para los nacionales y Compañías norteamericanas un sistema de pagos y transferencias internacionales que permitan la conversión paulatina de sus saldos acumulados en pesetas.

g) Facilitar al Gobierno de los Estaros Unidos de América la observación e información de las condiciones de trabajo en España, en la medida en que éstas se relacionen con los fines y desarrollo del programa de seguridad mutua.

2.—Los Gobiernos de ambos países:

a) Colaborarán en el mejoramiento de la comprensión y buena voluntad internacionales y en el mantenimiento de la paz.

b) Adoptarán las medidas que conjuntamente convengan para eliminar causas de tensión internacional; y

c) Cumplirán las obligaciones militares asumidas en acuerdos bilaterales o multilaterales o tratados de que ambos países sean parte.

3.—El Gobierno español:

a) Aportará al desarrollo y mantenimiento de su propio poder defensivo y el del mundo libre, en la medida de su estabilidad política y económica, la plena contribución que le permitirán su potencial humano, recursos, instalaciones y condición económica general.

b) Adoptará todas las medidas razonables que sean necesarias para desarrollar su capacidad defensiva; y

c) Tomará todas las medidas adecuadas para asegurar la utilización efectiva de la asistencia económica y militar proporcionada por los Estados Unidos de América.

ARTICULO III.—GARANTIAS

Ambos Gobiernos, a petición de cualquiera de ellos, se consultarán sobre aquellos proyectos que debieran realizarse en España propuestos por nacionales de los Estados Unidos de América en relación con los cuales el Gobierno de los Estados Unidos de América pueda oportunamente dar las garantías previstas en las disposiciones de la Ley de seguridad mutua de 1951 y sucesivas enmiendas, que incorpora la sección III b), de la ley de cooperación económica de 1948 y enmiendas sucesivas. Con respecto a las garantías que cubran proyectos aprobados por el Gobierno español, éste conviene en lo siguiente:

a) Si el Gobierno de los Estados Unidos de América efectúa un pago en dólares de los Estados Unidos de América a cualquier persona cubierta por dicha garantía, el Gobierno español reconocerá la transferencia a los Estados Unidos de América de cualquier derecho, título o interés que dicha persona posea en bienes, moneda, créditos o cualquier otra propiedad por cuenta de la cual se efectuó el mencionado pago y la subrogación de los Estados Unidos de América en cualquier reclamación o acción legal que pueda corresponder a tal persona en relación con el caso. El Gobierno español reconocerá asimismo toda transferencia a favor del Gobierno de los Estados Unidos de América —como consecuencia de la citada garantía— cuyo contenido sea una compensación por pérdida cubierta por garantías recibidas en distinto origen que el del Gobierno de los Estados Unidos de América.

b) Las sumas en pesetas adquiridas por el Gobierno de los Estados Unidos de América como consecuencia de dichas garantías, no recibirán un trato menos favorable que el que se conceda en el momento de la adquisición a los fondos privados procedentes de transacciones de nacionales de los Estados Unidos de América, comparables a las transacciones cubiertas por dichas garantías y las citadas sumas en pesetas serán puestas a libre disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América para gastos administrativos.

c) Toda reclamación del Gobierno de los Estados Unidos de América contra el Gobierno español, que resulte de la subrogación arriba mencionada, o que guarde relación con los bienes, moneda, créditos u otra clase de propiedad a toda diferencia que surja con motivo de este artículo, será sometido a negociación directa entre los dos Gobiernos. Si, dentro de un período razonable, no pudieran resolver de común acuerdo la reclamación o la diferencia, ésta se referirá a un único árbitro designado de mutuo acuerdo para resolución final. Si, dentro de un plazo de tres meses, los Gobiernos no llegasen a un acuerdo en esta designación, el árbitro podría ser nombrado por el presidente del Tribunal de Justicia Internacional a petición de cualquiera de los dos Gobiernos.

ARTICULO IV.—ACCESO A CIERTOS PRODUCTOS

1.—El Gobierno español facilitará a los Estados Unidos de América la adquisición, en condiciones razonables de venta, cambio, compensación u otra forma cualquiera y en las cantidades y por el período de tiempo que se convenga entre ambos Gobiernos, de aquellos productos originados en España que los Estados Unidos de América necesiten como resultado de las deficiencias reales o potenciales de sus propios recursos y para la formación de «stocks» u otros fines. En dichas transacciones se tendrán siempre presentes las necesidades de España en los mencionados productos, tanto para su consumo interno como para su comercio de exportación. El Gobierno español tomará las medidas específicas que sean necesarias, para llevar a cabo las disposiciones de este párrafo, incluyendo el fomento de la producción de los productos en cuestión y la sucesión de cualesquiera obstáculos que impidan la adquisición de dichos productos por los Estados Unidos de América, o su recepción. A petición de cualquiera de los dos Gobiernos, se iniciarán negociaciones con el fin de suscribir los arreglos necesarios para el cumplimiento de lo estipulado en este párrafo. El Gobierno de los Estados Unidos de América hará lo posible para ayudar al Gobierno español a aumentar la producción en España de los productos a que se refiere este artículo, siempre que se convenga que ello es practicable y compatible con los fines de la Ley de Seguridad Mútua y sucesivas enmiendas.

2.—En relación con aquellos productos que se originen fuera de España, ambos Gobiernos, a petición de cualquiera de ellos, cooperarán, siempre que sea oportuno, en la consecución de los fines a que se refiere el párrafo 1 de este artículo.

ARTICULO V.—MONEDA LOCAL

1.—Las estipulaciones de este artículo solamente serán aplicables a la asistencia técnica y económica que sea facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, con carácter de donación.

2.—Se abrirá una cuenta especial en el Banco de España, a nombre del Gobierno español —que en adelante se llamará cuenta especial— en la que se depositarán pesetas en cantidades de valor equivalente al coste en dólares para el Gobierno de los Estados Unidos de América, de las mercancías, servicios e información técnica (incluídos los costes de transformación, almacenaje, transportes, reparaciones y otros servicios) que se pongan a disposición del Gobierno español con carácter de donación, conforme al presente convenio. El Gobierno de los Estados Unidos de América notificará periódicamente al Gobierno español el coste en dólares de tales mercancías, servicios e información técnica y el Gobierno español, acto seguido, ingresará en la cuenta especial el importe equivalente en pesetas, computado al cambio que mútuamente se haya convenido entre ambos Gobiernos. Si en el momento de la notificación el Gobierno español fuera miembro del Fondo Monetario Internacional y hubiera llegado a un acuerdo con dicha Institución sobre un tipo de cambio, el importe en pesetas a depositar será computado al tipo de cambio que corresponda a la paridad convenida en aquél momento con el Fondo Monetario Internacional, siempre que esta paridad convenida sea el único tipo de cambio aplicable a la compra de dólares para importaciones en España. Si en el momento de la notificación se hubiera llegado a establecer con el Fondo Monetario Internacional determinada paridad y existiesen uno o más tipos de cambio aplicables a la compra de dólares para importaciones en España, o si no se hubiese llegado a establecer ninguna paridad con dicho Fondo, el tipo o tipos de cambios para este fin serían mútuamente convenidos entre los dos Gobiernos. El Gobierno español podrá, en cualquier momento, anticipar depósitos en la cuenta especial que serán acreditados a cuenta de futuras notificaciones, de acuerdo con lo establecido en este párrafo.

3.—a). — El Gobierno de los Estados Unidos de América notificará oportunamente al Gobierno español sus necesidades en pesetas para gastos administrativos y de ejecución, como consecuencia de las operaciones realizadas en España, de conformidad con la Ley de Seguridad Mútua de 1951 y disposiciones modificativas y complementarias y el Gobierno español, pondrá, en consecuencia, a disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América, dichas sumas, retirándolas de cualquier saldo existente en la cuenta especial, en la forma pedida por el Gobierno de los Estados Unidos de América en su notificación. Estas sumas serán cargadas al porcentaje mencionado en este párrafo. El diez por ciento de cada depósito efectuado de acuerdo con este artículo, se pondrá a disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América. Queda entendido que el Gobierno de los Estados Unidos de América no convertirá los fondos adquiridos de conformidad con este artículo en otras monedas sin previa consulta con el Gobierno español.

b) Ambos Gobiernos se pondrán de acuerdo sobre el número y características generales de las instalaciones militares de defensa mútua que hayan de construirse en España y el Gobierno de los Estados Unidos de América notificará periódicamente al Gobierno español las necesidades para gastos en pesetas que se ocasionen por la construcción y mantenimiento de dichas instalaciones militares. El Gobierno español, acto seguido, facilitará estas sumas retirándolas de cualquier saldo existente en la cuenta especial en la forma requerida por el Gobierno de los Estados Unidos de América en su notificación.

4.—Reconociendo la prioridad de los gastos a que se refiere el párrafo 3 de este artículo, el Gobierno español podrá retirar fondos de cualquier saldo existente en la cuenta especial para aquellos gastos que se convengan periódicamente con el Gobierno de los Estados Unidos de América y que se hallen de acuerdo con los fines señalados en la Ley de Seguridad Mutua de 1951 y sucesivas enmiendas.

5.—Cualquier saldo no comprometido que quede en la cuenta especial en el momento de la terminación de la asistencia prestada como consecuencia de este Convenio, descontando las sumas no gastadas asignadas en el párrafo 3 (a) de este artículo, podrá emplearse dentro de España para los fines que posteriormente se convengan entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y España, quedando entendido que la aprobación por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América estará sujeta a la aprobación por la Ley o resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América.

ARTICULO VI. — CONSULTA Y TRANSMISION DE INFORMACION

1.—Ambos Gobiernos se consultarán, a petición de cualquiera de ellos, sobre todo asunto referente a la aplicación de este Convenio o a las operaciones y arreglos que se lleven a cabo de conformidad con el mismo.

2.—En la forma y tiempo indicados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, previa consulta al Gobierno español, éste le comunicará lo siguiente:

a) Información detallada acerca de los proyectos, programas y medidas propuestos o adoptados por el Gobierno español para cumplir las estipulaciones de este Convenio:

b) Relaciones completas de las operaciones realizadas según este Convenio, incluyendo un estado del empleo de los fondos, mercancías y servicios recibidos en cumplimiento del mismo; dichas relaciones se harán trimestralmente.

c) Información relativa a la economía española, incluyendo las estadísticas nacionales y la balanza de pagos, que el Gobierno de los Estados Unidos de América necesite para determinar la naturaleza y el alcance de las operaciones realizadas según el Convenio y evaluar la eficacia de la ayuda proporcionada o prevista en el mismo y, en general, los progresos realizados a este respecto durante su vigencia.

3.—El Gobierno español prestará su ayuda al Gobierno de los Estados Unidos de América para obtener información relativa a los productos originados en España a que se refiere el artículo IV y que sea necesaria para formular y ejecutar lo estipulado en dicho artículo.

ARTICULO VII.—PUBLICIDAD

1.—El Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno español reconocen que es de mutuo interés el que se dé completa publicidad a los fines y desarrollo de la asistencia prestada de conformidad con este Convenio y el poner a disposición del pueblo español toda la información pertinente. El Gobierno español estimulará la difusión de dicha información, dando a la asistencia facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América con arreglo a este Convenio una continua y completa publicidad a través de la Prensa, Radio y demás medios de que se dispone en España y permitirá al Gobierno de los Estados Unidos de América, mediante acuerdo con el Gobierno español, el uso de dichos medios en la medida que sea necesaria para cumplir esta finalidad.

2.—El Gobierno español concederá a los representantes de la Prensa de los Estados Unidos de América completa libertad para observar e informar sobre el funcionamiento de los programas de asistencia técnica y económica realizados de conformidad con este convenio.

3.—El Gobierno español publicará trimestralmente en España relaciones completas de las operaciones verificadas según el convenio, incluyendo información sobre el uso de los fondos, mercancías y servicios recibidos.

ARTICULO VIII.--MISION ECONOMICA ESPECIAL

1.—El Gobierno español accede a recibir una misión económica especial que asumirá las obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América en España a que se refiere este convenio.

2.—El Gobierno español, previa notificación en regla del embajador de los Estados Unidos de América en España, considerará a la misión especial y a su personal, así como al representante especial de los Estados Unidos de América en Europa, como parte de la embajada de los Estados Unidos de América en España al efecto de gozar de los privilegios e inmunidades otorgados a dicha embajada y a su personal de rango equivalente.

3.—El Gobierno español prestará su entera cooperación al personal de la misión especial, al aludido representante de los Estados Unidos de América en Europa y a su personal. Esta cooperación incluirá el suministro de la información y de las facilidades necesarias para la observación y vigilancia del cumplimiento de este convenio, así como del empleo de la asistencia facilitada en virtud del mismo.

ARTICULO IX.—RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES DE LOS NACIONALES

Primero.—El Gobierno español y el de los Estados Unidos de América convienen en someter a la decisión del Tribunal de Justicia Internacional o a la de un Tribunal de arbitraje o un Tribunal arbitral, que se designen de común acuerdo, toda reclamación apoyada o presentada por cualquiera de los dos Gobiernos en nombre de uno de sus nacionales y que surja como consecuencia de medidas oficiales distintas de las tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre bienes y derechos del enemigo, adoptadas después del tres de abril de 1948 por el otro Gobierno y que afecten a los bienes o derechos de dicho nacional, incluyendo los contratos o concesiones otorgados por las autoridades competentes del citado Gobierno. Se entiende que el compromiso del Gobierno de los Estados Unidos de América con respecto a las reclamaciones apoyadas por el Gobierno español, de conformidad con este párrafo, se adquiere con las facultades y dentro de los límites de los términos y condiciones del reconocimiento por los Estados Unidos de América de la jurisdicción obligatoria del Tribunal de Justicia Internacional, según el artículo 36 de los Estatutos de dicho Tribunal, como aparece en la declaración del presidente de los Estados Unidos de América de fecha 14 de agosto de 1946.

Segundo.—Queda además entendido que ninguno de los dos Gobiernos apoyará o presentará una reclamación con arreglo a este artículo hasta que su nacional haya agotado los procedimientos administrativos y judiciales del país en que surgió la reclamación.

Tercero.—Las estipulaciones de este artículo no impedirán de forma alguna la utilización por cualquiera de los dos Gobiernos de otras vías de acceso, si las hubiere, al Tribunal de Justicia Internacional u otro Tribunal arbitral o el apoyo y presentación de reclamaciones alegadas por cualquiera de los dos Gobiernos fundándose en la violación de derechos y deberes derivados de los tratados, acuerdos o principios de derecho internacional.

ARTICULO X.—ENTRADA EN VIGOR, ENMIENDAS Y DURACION

Primero.—Este convenio entrará en vigor el día de la fecha. Con sujeción a las estipulaciones de los párrafos dos y tres de este artículo continuará vigente hasta el 30 de junio de 1956 y, salvo que al menos seis meses antes de dicha fecha cualquiera de los dos Gobiernos haya notificado al otro por escrito su intención de poner término al convenio en el mencionado 30 de junio de 1956, quedará en vigor hasta la expiración de un período de seis meses a contar de la fecha en que la notificación hubiera sido hecha.

Segundo.—Si durante la vigencia de este convenio cualquiera de los dos Gobiernos considerase que se ha producido un cambio fundamental en los supuestos básicos en que se apoya, lo notificará por escrito al otro y ambos Gobiernos se consultarán con el fin de convenir la enmienda, modificación o término del mismo. Si después de tres meses de dicha notificación no hubiesen llegado a coincidir los dos Gobiernos sobre la decisión que hubiera que adoptar en tal caso, cualquiera de ellos puede notificar al otro, por escrito, su decisión de poner término a este convenio. Entonces, y con sujeción a las estipulaciones del párrafo tres de este artículo, el convenio terminará:

a) Seis meses después de la fecha de notificación de la intención de ponerle término; o bien

b) Después de un período de tiempo más breve que se considere mutuamente como suficiente para asegurar que se cumplen las obligaciones del Gobierno español con respecto a cualquier ayuda que continúe siendo facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América con posterioridad a la fecha de notificación; siempre que se mantenga la vigencia del artículo IV del párrafo tres del artículo VI, hasta dos años después de la fecha de notificación de la intención de terminar, pero nunca más tarde del 30 de junio de 1956.

Tercero.—Los acuerdos y arreglos subsidiarios negociados de conformidad con este convenio pueden permanecer en vigor después de la fecha de terminación del mismo y su período de efectividad quedará regulado por sus propios términos. El artículo V se mantendrá en vigor hasta que todas las sumas en moneda española, a cuyo depósito obliga dicho artículo de conformidad con sus propios términos, hayan sido utilizadas de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el mismo.

Cuarto.—Este convenio puede ser modificado en cualquier momento si así lo convienen ambos Gobiernos.

Quinto.—El Gobierno de los Estados Unidos de América registrará este convenio en la Secretaría de las Naciones Unidas.

En fe de lo cual, los respectivos representantes, debidamente autorizados para este fin, firman el presente convenio.

Hecho en Madrid, el día veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, en doble ejemplar en lengua española e inglesa, siendo ambos textos fehacientes.

Por el Gobierno español: el ministro de Asuntos Exteriores.

ANEJO

Notas interpretativas

1.—Queda entendido que los requisitos del párrafo a.-a) del artículo II referentes a la adopción de medidas para la utilización eficiente de los recursos, incluirán en relación con las mercancías facilitadas dentro del convenio, las medidas necesarias para salvaguardar dichas mercancías e impedir su desviación a mercados o cauces comerciales de carácter ilegal o irregular.

2.—Queda entendido que el párrafo 1.-c) del artículo II no debilita el derecho y responsabilidad de los Estados Unidos de América a especificar cualesquiera términos y condiciones de ayuda que se consideren necesarios.

3.—Queda entendido que las prácticas y arreglos comerciales a que se refiere el párrafo 1.-e) del artículo II significan:

a) Fijación de precios, términos o condiciones que hayan de observarse al tratar con otros en la compra, venta o arrendamiento de cualquier producto.

b) Exclusión de empresas de mercados territoriales o campos de actividad comercial, asignación o división de los mismos, o asignación de clientes o fijación de cuotas de ventas o compras.

c) Discriminación contra determinadas empresas.

d) Limitación o fijación de cupos de producción.

e) Evitación, por acuerdo, del desarrollo o aplicación de progresos técnicos o de inventos patentados o sin patentar.

f) Extensión del uso de derechos patentados, marcas registradas o derechos de propiedad industrial, concedidos por cualquiera de los dos países, a materias que de acuerdo con sus leyes y reglamentos, no pueden ser objeto de tales concesiones o a productos, condiciones de producción, uso o venta que tampoco pueden ser objeto de dichas concesiones, y

g) Aquellas otras prácticas que ambos gobiernos acuerden incluir.

.—Queda entendido que el convenio a que se hace referencia en el párrafo 1.-f) del artículo II deberá contener un sistema de conversión de los saldos en pesetas que tenga en cuenta, en cada momento, las fluctuaciones en las disponibilidades españolas de dólares.

5.—Queda entendido que los Estados Unidos de América no proyectan revender dentro de España ninguno de los productos que adquieran de conformidad con el párrafo primero del artículo quinto.

6.—Queda entendido que el momento de la unificación, a que se hace referencia en el párrafo segundo, artículo V, a efectos de determinar el tipo de cambio que será usado al computar los depósitos que se han de efectuar como consecuencia de las notificaciones al Gobierno español de los indicados costes en dólares de las mercancías, servicios e información técnica se considerará, en el caso de toda notificación que cubra un período de pago, el de la fecha del último día del período de pago cubierto por la misma.

7.—Queda entendido que el sentido y la intención de la última fase del párrafo segundo del artículo V es que el Gobierno español adoptará medidas para asegurar que las sumas en pesetas depositadas en la cuenta especial son suficientes en todo momento para permitir al Gobierno de los Estados Unidos de América atender sus obligaciones de pago en pesetas para los fines previstos en este convenio. Los Estados Unidos de América informarán al Gobierno español, siempre que sea necesario, de sus necesidades en pesetas y están de acuerdo en que sus peticiones al Gobierno español para atender dichas necesidades no deberán exceder del importe de la asistencia económica y técnica asignada en firme a España con carácter de donación en el momento de hacer dichas peticiones.

8.—Queda entendido que todo acuerdo a que pueda llegarse de conformidad con el párrafo primero del artículo IX quedaría sujeto a la aprobación del Senado de los Estados Unidos de América.

anuncios por palabras

SEMBRADORAS en las marcas «Empire», «Hossier», «San Bernardo», «Labad» en botas y ballestas. Sembradoras para tractor hasta 4 metros de labor. Repuestos para toda clase de sembradoras. Precios muy afinados. Almacenes Maquinaria Hijo de Feliciano Ortega. Palencia.

AZULEJOS blancos y de color, todas medidas, cañizos, barrotillo, ripia. Pastor. Modesto Lafuente, 20. Teléfono 2229.

GRUPOS riego, norias, motores eléctricos y gasolina-petróleo, cultivadores, arrobaderas, gradas, arados todos tipos. Tornillería y repuestos. Maquinaria Agrícola Urbón. Palencia.

AUTOMOVILISTAS: Surtido completo de juntas, Solas Hnos. V. Calderón, 4. Telf. 1460. Palencia.

SEMBRADORAS «La Ideal», botas y ballestas, cubresemillas, rastras y repuestos en general. Maquinaria Agrícola Urbón. Palencia.

SEMBRADORAS tipo «Oosier», muy reformadas, con distribuidor movido por engranes fijos, con pedal para echar a sembrar. Talleres Jerónimo Pérez. Fuentes de Nava.

VENDO vaca pura raza,primer parto. Juan José Gómez Laso. Villalumbroso.

SE VENDEN 6 jatos. Fabián Andrés. Santoyo.

VENDO mil arrobas uva, finca doña Carmen Garrachón. Tratar, Victoriano Ruiz. Población de Campos.

COSECHEROS de vino: Encontraréis gran surtido de pellicas en la Botería de Cándido Román. Onésimo Redondo, 15.

SE VENDE maíz fino superior, cuarta, salvados, alfalfa, paja y cebada. Almacén Francisco Payo. Palencia.

SE ADMITEN estudiantes. Doctor Caneja, 16.

CHEVROLET toda prueba, documentación corriente, inmejorables condiciones, vendo. Rizarzuela, 19. Señor Mediavilla. Palencia.

MOTORES para trilladoras, ensacadoras y aventadoras, eléctricos y a gasolina, de toda garantía. Facilidades de pago. Almacenes de Maquinaria, Fidel Diego García. Palencia.

SEMBRADORAS tipo «Hoosier», de botas y ballestas, gradas, bisurcos tipo «Oliver» y «Rud-Sack», trisurcos, cuatrisurcos, arados fijos y giratorios y repuestos en general. Tejeda y Díaz, S. L. Palencia.

SE VENDEN mostradores, estanterías, balanza, medidor de aceite y de vino, otros varios utensilios propios para comercio de comestibles. En Almacenes Avenida. Avenida de Valladolid, 12. Palencia.

VENDO 30 ovejas desecho, 110 de vida. Plácido Martínez. Población de Soto.

VENDO bocoyes envinados; carros de par nuevo y usado. Villoldo. Mariano Asensio.

SE VENDEN 10 ovejas de vida; dos collerones; dos cabezadas y un sillín. Revilla de Campos. Gaspar Monge.

POR DEJAR la labranza se vende carro en buen uso. Para tratar, con Andrés Santos. Villamoronta.

PAJA blanca de trillo, se vende. Monte «El Conde». Villalobón.

SE VENDEN cerdos gordos, peso aproximado 150 kilogramos. Alejandro Martínez. Baltanás.

SE VENDE bicicleta señora. Allende el Río, 16. Milagros.

ADMITIRIA estudiantes. Casas del Hogar, núm. 18, 2.º, derecha.

VENDESE uva de cinco mil cepas, subida Monte Palencia. Informará, Farmacia Herrero.

SE VENDE camión «Dodge», 5 toneladas, bien de todo; 10 cerdos de 30 kilos. Reinoso de Cerrato. Consuelo Fernández.

REMOLQUES todos tamaños, arados, cultivadores y arrobaderas para tractores, motores eléctricos, gasolina, aceites pesados, grupos motobombas, cojinetes de bolas, correas, poleas, piedras de esmeril, tornillería, aceites lubrificantes. Almacenes Pinacho.

PLACAS Uralita para tejados, tuberías, accesorios, azulejos, etc. Uralita. Agencia oficial. José Antonio, 45. Teléfono 1455. Palencia.

SIMIENTE de alfalfa, de secano, limpia y de absoluta garantía, se vende. Plaza Catedral, 16.

DONCELLA se necesita, magnífico sueldo. Calle Burgos, 21, tercero, derecha.

CALEFACCION completa, ocho radiadores, tubería para piso grande, dos calderas calefacción tamaño medio, precio interesante, vende Franco. Mayor, 242.

SE NECESITA chico que sepa de huerta. Carretera Valladolid. Emilio Aguado.

PERDIDA de un perro de caza, el día 27, en el Monte «El Viejo», atiende por «Lor». Se gratificará en Bar Metropol.

CALZADO de campo, inmejorable hechura manual, baratísimo. Guarnicionería, Antonio Rodríguez. Frente Hotel Jorge Manrique.

VENDO coche «Ford», 8 H. P., impecable, o cambio por moto. Razón, en esta Administración.

VENDO casa tres pisos, dos pisos y dos amplios patios, todo libre, garantizando la producción el 10 por ciento, 100.000 pesetas; una estufa serrín; se alquilan cocina y habitación matrimonio o dos chicas. Pastores, 38.

VENDO 2.000 kilos uva. Villadiezma. Cipriano Redondo.

TUBERIA gres, uralita, Mosaicos «La Hortensia». Avenida Manuel Rivera, 26 y 28. Francisco Madrigal Martínez.

CAL VIVA y yesos, todos los días, grandes existencias. Carretera Villalobón. Madrigal.

MADERAS «Arabi». Tarimas, ripia, machones, etc. Avda. de Valladolid. Palencia. Precios muy interesantes.

NEUMATICOS, correas industriales, remolques «Secorsa». Navamuel. Teléfono 1937.

ATENCION: Herreros, labradores, no vendan chatarra ni metales viejos, sin antes consultar en Chatarrería Sáez. General Mola, 94.

MULA desaparecida de Villasidro (Burgos), pelo negro, quincena, Avisar a Abraham Sanmillán. En Herrera de Pisuerga.

ATENCION: Se vende uva especial de mesa, gran fruto, carretera hasta finca para su transporte. Vendo bocoyes y una máquina prensar paja. Félix Muñoz. Osorno.

POR NO PODERLO atender, vendo o traspaso negocio en marcha acreditado. Hotel Herrera, en Osorno.

LABRADORES: Queréis comprar sembradora de garantía, comprar la marca OVLAC H. C. Heliodoro Calvo. Fuentes de Nava.

URGE venta, hasta 1.000 arrobas, uva Jerez. Mencía Negreda. Cardeñosa de Volpejera. Eladio Martínez.

ORGANISTA-SACRISTAN; vacante Torrelobatón (Valladolid). Informes, señor Párroco.

VENDO macho 4 años, alzada 3 dedos y mula cerrada, talla marca. Villamediana. Crescenciana González.

VENDO cerdos «York», de 50 a 40 kilos. Barrio del Cristo. Emiliano. (Barbería).

EN TORQUEMADA vendo majuelos en plena producción. César Tejedor.

COCINERA y doncella se necesitan con informes. Buen sueldo. Ramírez, 4.

HAYA de calidad superior. Almacén de maderas Pedro Manuel Gil. Antonio Maura, número 9. Palencia.

SE VENDE cuba superior de 130 cántaros. Tratar, Afrodisio Rodríguez. Autilla del Pino.

PENSION casa particular confortable. Martínez Azcoitia, 1, segundo.

VENDO alambre para empacar, del número 8. Pablo Hontiyuelo. Calle del Pino (Palencia).

POR SOBRANTE véndese mula 15 años. G. Tejido. Santiago del Val.

HARINAS pescado «Delfín», a base de pescado íntegro. Proteínas 63 por ciento. Mejor alimento de extraordinario rendimiento ofrecido a Avicultores y Ganaderos. Representante: J. Panzano. San Juan de Dios, 3. Palencia.

SE VENDE carricoche con gomas automóvil. Informes, Agencia Posadas.

VENDO camión «Ford» V 8, tipo inglés, chato, del año 47, buen uso, ruedas nuevas. Pedir detalles al Apartado 80. Valladolid.

¡ATENCION! Vendo 8 hectáreas labrantío; 3 prados, 3 linares o huertos y una casa labrador con todas sus dependencias libre de colonos en Pisón de Castrejón (Palencia). Tratar, con don Amado Marcos. Calvo Sotelo, 12, Valladolid, o con el señor Secretario del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.

VENDO máquina coser «Singer», económica y otra industrial. Valentín Calderón, 24.

NECESITO sirvienta. Colón, 24, bajo.

CHOFER se ofrece, carnet primera. Paredes de Nava. Calle La Cañada. Andrés Vián.

¡AGRICULTORES!

HASTA EL DIA 13 DE OCTUBRE podréis solicitar **LA ADJUDICACION DE UN TRACTOR DE RUEDAS,** en virtud del concurso convocado por el Ministerio de Agricultura, en el "Boletín Oficial del Estado", del día 19 de Septiembre de 1953

FINANZAUTO, S. A.

OFRECE:

DAVID BROWN (inglés)

25 . 32 HP. (petróleo). 75.000 ptas.
30 D. 35 HP. (Diesel). 89.000 "
50 D. 50 HP. (Diesel). 133.000 "

ALLGAIER (alemán)

A 111. 12 HP. (Diesel). 54.000 ptas
A 122. 22 HP. (Diesel). 87.000 "
AP 22. S. 22 HP. (Diesel). 86.000 "
(VIÑERO)
A 133. 33 HP. (Diesel). 107.000 "

VIERZON (francés)

302. 32 HP. (semidiesel). 159.000 ptas.
402. 45 HP. (semidiesel). 181.000 "
551. 60 HP. (semidiesel). 218.000 "

Dirigiros al JEFE de la HERMANDAD de LABRADORES de vuestra localidad, que podrá informaros del trámite para la solicitud de estos TRACTORES

SERVICIO

GARANTIZADO POR LA CENTRAL DE MADRID Y 13 SUCURSALES, CON STOCK DE PIEZAS Y TECNICOS ESPECIALIZADOS, ASI COMO TAMBIEN TODA CLASE DE REMOLQUES Y APEROS FABRICADOS ESPECIALMENTE PARA LOS MISMOS

VENTAS A PLAZOS
para todo nuestro material

FINANZAUTO, S. A.

Calvo Sotelo, 4 — **VALLADOLID**

Representante exclusivo de dichas marcas en las provincias de

VALLADOLID — Calvo Sotelo, 4
AVILA
LEON — AUTOMOTOR — Avda. P. Isla, 9
PALENCIA — Caja Central de Ahorros — Mayor Principal, 15
SEGOVIA

ALAS, Montero Calvo, 10. — VALLADOLID

La Vida en la Provincia

Con gran brillantez terminan las fiestas de "La Piedad" en Herrera de Pisuerga

Con gran afluencia de forasteros, menos de los esperados si el tiempo hubiera sido más propicio, y con la religiosidad y sana alegría que en este pueblo son tradicionales, se han celebrado las renombradas Fiestas de la Piedad. En las más breves líneas, a manera casi telegráfica, vamos ha hacer un resumen del programa que se ha cumplido en todas sus partes.

FESTIVIDAD RELIGIOSA. — El novenario en honor de la Virgen de la Piedad ha finalizado con la Misa Solemne, presidida por el Excelentísimo Ayuntamiento en Corporación. La Sagrada Cátedra, a cargo del R. P. Ricardo Rojo, Prior del convento de Dominicos, de Madrid. Un coro magníficamente conjuntado y reforzado con elementos de la Santa Iglesia Catedral palentina y la colaboración de la Banda de Música de la Academia de Ingenieros de Burgos, cantó de manera magistral la Misa de Perossi. En el altar mayor la milagrosa imagen de la Piedad y en el templo una muchedumbre que se desborda en el atrio y llega hasta la placita frente a la iglesia. Es un exponente espléndido del fervor de un pueblo. No importa el frío ni la lluvia, los caminos se han poblado de devotos que descalzos han hecho el recorrido desde sus pueblos para postrarse ante la Virgen, y es verdaderamente emotivo el canto de la Salve popular cuyos ecos resuenan a través de los altavoces instalados en el templo.

DEPORTES.—En el campo de La Lera, miden sus fuerzas el Deportivo Minas de Barruelo y el Deportivo Herrera. Ganan los de casa por poco margen, el público se ha retraído y se nos ha pasado en masa a los toros.

En la Plaza de Toros, la primera fase del Campeonato Comarcal de Chana, en el que toman parte equipos de Villabermudo de Ojeda, Páramo de Boedo, Colahorra de Boedo y Zorita del Páramo. Otro día lo harán los equipos, de Revilla de Collazos, Sotobañado de Boedo, Ventosa de Pisuerga y Herrera. En el ruedo la Banda de Ingenieros Militares nos obsequia con un concierto y escucha grandes ovaciones. La «hinchada« de los tendidos anima después a los contrincantes en este bello deporte, tan típicamente nuestro y en medio de una atronadora salva de aplausos se proclama vencedor al equipo de Páramo de Boedo, integrado por Mariano Tejedor, Mariano López y Martín Marcos. El domingo próximo se jugará la final y se proclamará al equipo campeón al que se le entregará una copa de plata y un valioso premio en metálico

LOS TOROS.—Momentos después de terminar la novillada, DIARIO-DIA, daba la reseña telefónica. Marcos de Celis y Joaquín Bernardó —nuevo en esta plaza—se las entendieron con unos infames moruchos de La Cigoñera. Los chicos venían dispuestos a armar el alboroto, pero los morlacos, sin casta y con malas intenciones, flojos de remos, un verdadero saldo, no dieron lugar a lucimiento. Marcos, hizo una faena muy valiente a su segundo, exponiendo mucho y se ganó por derecho las dos orejas y el rabo y se lo llevaron en hombros. El otro espada dió la impresión de un muchacho que domina el oficio, tiene planta y se desenvuelve con alegría, lástima que su lote no le diera ocasión para demostrar lo que sabe. En el último recibió un recadito y escuchó música de viento. Por cierto que en la Prensa de Madrid hemos leído que fué premiado con una oreja en el primero y escuchó fuertes aplausos en el último. Más formalidad, señores; aquí no damos orejas a quien ha largado seis pinchazos y siete intentos de descabello. Ello, no obstante y fieles a la verdad, el muchacho gustó, pues el morucho final estuvo a punto de darle un serio disgusto, y merecía el mechado. La becerrada anunciada para hoy se ha aplazado para el domingo próximo a causa de la lluvia y del mal estado del ruedo.

LOS BAILES.—Hago punto final para decir a ustedes que el elemento joven se ha divertido y ha danzado hasta la madrugada. En el Salón Bolero, actuó una nutrida orquesta. El Baile de Sociedad amenizado por la Orquesta Texidor-Ritmo, de Santander, reunió a la buena sociedad herrerense, reinando la animación hasta el amanecer. Bien por la Comisión de jóvenes que con tanto acierto ha organizado estas reuniones.

Y como nota final, un sincero aplauso para la Comisión Organizadora de los festivales taurinos que ha conseguido llenar la plaza las dos tardes, como la llenará el próximo domingo, con la becerrada con que Abelito Gómez y los aficionados locales cerrarán la semana grande herrerense.

El Corresponsal

A. L. O. S. A

Lonas agrícolas e Industriales, saquerío de yute y mixto, costales de algodón y lino-algodón

FÁBRICA
PIÑA DE CAMPOS
(Palencia) Teléfono, 2

Obras de reparación en la Iglesia del Monasterio de Santa María de Aguilar

Ascienden a 133.912 pesetas

El «Boletín Oficial del Estado» publica una Orden del Ministerio de Educación Nacional, por la que se aprueba el proyecto de obras para la reparación de la iglesia del Monasterio de Santa María, de Aguilar de Campóo, formulado por el arquitecto don Anselmo Arenillas.

Comprende el proyecto la reparación de importantes zonas de las fábricas, reposición de algunos elementos y retejo de cubiertas.

El presupuesto asciende a pesetas 133.912'91.

¿ESTAN LIMPIOS SUS TRAJES?

Usted sabe, señora, que la ropa de color se mancha igual que la blanca. Esta la lava usted con frecuencia, pero los trajes de lana, ¿cuándo los limpia usted?

Si no limpia usted sus trajes, las manchas y la suciedad se irán acumulando sobre ellos, haciéndolos parecer viejos y descuidados y disminuyendo su duración.

Para que pueda limpiarlos usted misma en casa se fabrica ahora el **REXIL**. Es un producto nuevo, que limpia en seco las manchas de la ropa, absorbe la suciedad que tiene adherida y deja la prenda como si se acabara de estrenar. Pruébelo.

DE SOCIEDAD

ALAR DEL REY

PRIMERA COMUNION. — En la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de Alar del Rey, profusamente adornada con multitud de flores, guirnaldas y luces, recibieron el Pan de los Angeles, de manos de nuestro párroco don Francisco Pedrosa, en la mañana del domingo, día 27, los encantadores niños María Adelia y Alejandro del Campo Martínez, hijos del prestigioso industrial y fabricante de harinas, don Alejandro del Campo de Vega y doña María Dolores Martínez Huerta.

Durante la Misa se entonaron escogidos motetes preparados por la tía de los niños, Sor María Resurrección del Campo (Religiosa Hermanita de los Ancianos Desamparados).

En la casa de los señores del Campo, fueron espléndidamente agasajados los invitados y familiares con un suntuoso banquete.

Desde estas columnas les enviamos nuestra cordial felicitación. — EL CORRESPONSAL.

PRIMERA MISA en Porquera de Santullán

BARRUELO. (De nuestro Corresponsal).—A las siete quince de la tarde del sábado, 26 del corriente, tuvo lugar en Porquera de Santullán el solemne recibimiento del nuevo sacerdote Pasionista reverendo Padre Federico del Santísimo Sacramento que procedente de Zaragoza celebrará su primera Misa solemne el domingo, día 27.

El señor maestro con los niños y la juventud en pleno, salió a esperarle a la estación de Barruelo, desde donde fué acompañado bajo artístico arco a la Parroquia de Porquera, donde el pueblo en masa le esperaba a su entrada imposibilitado de subir a la estación por la inclemencia del tiempo.

Llegada a la Iglesia la comitiva se rezó una estación dirigida por el nuevo sacerdote.

A continuación, el señor cura párroco reverendo don Andrés Fernández, alma de la organización, le presentó al pueblo, y acto seguido se cantó solemnemente una Salve dirigida por el Sr. Párroco, organizando procesión a la casa del padre del nuevo sacerdote don Sixto Monge. Llegado a la plazoleta de la casa, el homenajeado dirigió al pueblo un entusiasta y cariñoso saludo agradeciendo en su nombre y el de sus familiares tan simpático y conmovedor recibimiento.

El domingo 27, a las once y media, se dirigió el nuevo sacerdote, bajo arco, entre vítores y cánticos, a la Iglesia para celebrar la Santa Misa, terminando la conmovedora ceremonia a las dos y media.

Actuaron de padrinos don Severino Pérez García y doña María Luz Morán, prebistero asistente reverendo don Andrés Fernández, párroco del pueblo. La oración sagrada a cargo del reverendo don Gregorio Alonso, párroco de Barruelo, quien con su acostumbrada elocuencia emocionó al auditorio.

Terminados los actos religiosos el padre del homenajeado obsequió al pueblo con un refresco en la plaza.

El nuevo sacerdote permanecerá tres días entre sus familiares y vecinos y el día 30, emprenderá su viaje de regreso a Zaragoza.

Bienvenido a su pueblo el Padre Federico y reciban él, su queridísimo padre y demás familia, la más cordial y cariñosa enhorabuena.

El Corresponsal

COMERCIO:
ACADEMIA SAN LUIS
Don Sancho, 1-3, 1º PALENCIA

SUCESOS EN LOS PUEBLOS

Incendio en Camporredondo

CAMPORREDONDO

INCENDIO.—Se ha producido un incendio en la casa núm. 3 de la calle de la Iglesia de esta localidad, edificio propiedad de Fernando Santos Andrés. Las autoridades locales y la Guardia civil dirigieron los trabajos de extinción, realizados por el vecindario, consiguiendo sofocar el incendio tres horas después de haberse iniciado.

Se quemó la parte superior del inmueble, calculándose las pérdidas materiales en únas 15.000 pesetas.

No ocurrió ningún accidente personal y se cree que el incendio fué debido a haberse inflamado el hollín de la chimenea de un horno, existente en la mencionada casa.

VENTA DE BAÑOS

VAGONES INCENDIADOS. — Cuando se encontraba el tren de mercancías número 7.072 en la vía 35 del rodeo de clasificación de esta estación férrea, lugar enclavado en el término municipal de Dueñas, se declaró un violentísimo incendio en el vagón que ocupaba el puesto 22 del mencionado convoy y que estaba cargado de muebles y artículos de zapatería.

Por efecto de la corriente de aire, al impulso del movimiento del tren que se ponía en marcha, las llamas alcanzaron grandes proporciones, corriéndose a otros vagones cargados de "varios" que se encontraban colaterales y en la vía 37, cargados de pinturas.

El personal de la Renfe actuó con gran diligencia, aislando los vagones incendiados del resto del material y realizando los necesarios trabajos de extinción, para lo que se utilizó el agua del depósito destinado a surtir las grúas.

A las siete y media, el siniestro quedó sofocado, habiendo quedado por completo destruídos cuatro vagones del mercancías con sus respectivas cargas y con grandes desperfectos otros dos estacionados en las vías cercanas.

Afortunadamente, no se registró ningún accidente personal y las pérdidas sufridas por las mercancías han sido calculadas en unas 800.000 pesetas, siendo las producidas por el siniestro en el material ferroviario, valoradas en un millón de pesetas, aproximadamente.

De las averiguaciones llevadas a cabo por el sargento comandante del puesto de la Guardia civil de esta localidad, que se presentó en el lugar del suceso en los primeros momentos, juntamente con las fuerzas a sus órdenes y con el Juzgado Comarcal de Venta de Baños, se supone que el siniestro haya sido ocasionado por alguna chispa desprendida de las máquinas que circulan por las vías próximas y que debió prender en la paja de los embalajes de uno de los vagones del mercancías.

El incendio no afectó a las vías generales y la circulación de trenes ha sido normal en todo momento.

Fiscalía Provincial de Tasas de Palencia

Panaderos sancionados

Por infracción a la vigente Ley de Tasas y por irregularidades en la elaboración y venta de pan, han sido sancionados los siguientes panaderos:

Marcelino Oviedo Esteban, de Dueñas, con 1.000 pesetas.

Francisco Prieto Franco, de Palencia, con 1.000 pesetas.

Palencia, 30 de septiembre de 1953.

PASTOR

CALEFACCIONES y cuanto a las mismas concierne. Instaladas y sin instalar. Facilitamos materiales y todos los elementos con sus accesorios. No haga sus compras sin antes solicitar presupuesto en

Mayor Pral., 130 *y M. Lafuente*, 20

Romería en la ermita del Santo Cristo de Santervás

Se verificó la tradicional ofrenda de bolsas de trigo

VILLASILA DE VALDAVIA

En la ermita del Santo Cristo de Santervás, se celebró el día 25 la romería del ofrecimiento, a la que acudieron infinidad de personas, de todos los pueblos de la comarca. Dieron comienzo los actos con la ofrenda del trigo que los labradores portaban en bolsas destinadas al efecto y a continuación se celebró el Santo Sacrificio de la Misa por el prestigioso párroco don Secundino Rodríguez, ayudado por dos sacerdotes de distintos pueblos limítrofes, cantada por el coro femenino de la localidad, secundado por maestras de los pueblos y todas ellas dirigidas por el señor Salvador.

Ocupó la cátedra sagrada el virtuoso sacerdote, hijo de Villasarracino, don Valeriano Antolino Cuadrado, quien ensalzó la grandeza del Santo y la fe que toda la comarca tiene al mismo, siendo escuchado con una gran devoción por todos los asistentes.

Ante el altar colocado en la fachada del Santuario, ya que por el gran número de asistentes tuvo que habilitarse de esta forma, resplandecía la imagen del Santo Cristo, distinguiéndose algo por encima del tejado, la torreta donde se ha colocado la campana, donada por el industrial hijo de la villa y vecino de San Sebastián, don Enemesio Herrero Tejedor.

Terminada la Santa Misa, todo el personal se desplaza por el campo, donde reunidas las familias en grupos y en gran armonía, dispusieron lo conveniente para dar cuenta de las sabrosas «lonchas» que previamente se habían preparado.

Por la tarde se celebró un Vía-Crucis, donde en cada estación se reza una oración y a continuación se canta el Credo y una Salve, entonada por todo el personal congregado al efecto. Terminados los ejercicios divinos, se formó un animado baile, que duró hasta una hora prudencial, siendo amenizado por una orquesta de la capital.

Sergio Rodríguez

Nueva imagen de la Virgen de Fátima

VILLAHERREROS

BENDICION DE UNA IMAGEN. — Por Don Ricardo Merino, registrador de la Propiedad de Carrión de los Condes, y su esposa, Doña Teresa de la Hoz, natural de este pueblo, se ha hecho entrega a esta Iglesia Parroquial, de una preciosa escultura, imagen de la Virgen de Fátima.

El acto, sencillo y emotivo, tuvo lugar el domingo 25 del actual, quedando expuesta la Imagen a la veneración de los fieles para infundir y propagar la devoción del Santo Rosario según la plausible intención de los donantes.—EL CORRESPONSAL.

Madrid al día

Manifestación de cariño al Caudillo

Terminan las Jornadas de Documentación.-Nuevas promociones de periodistas con sentido cristiano.-Ordenanzas municipales para regular la convivencia ciudadana

Madrid.—Nuevamente ha vibrado Madrid con entusiasmo y fervor hacia el Caudillo, al hacerle objeto de la adhesión y cariño de todos los españoles en el aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado y manifestarle la aprobación más rotunda a su política internacional, que ha culminado en la firma de los convenios con Norteamérica.

TERMINAN LAS JORNADAS DE DOCUMENTACION

El prestigio internacional de España se amplía y afianza. Las Jornadas de Estudios del Centro Europeo de Documentación, que ayer tarde clausuró sus sesiones, eligió Madrid como sede de sus tareas. Las más destacadas personalidades de la cultura occidental han expuesto los principios regulares de la sociedad cristiana, que en nuestra Patria adquieren especialmente vigencia.

Tema realmente sugestivo fué el tratado en una de las últimas sesiones por el doctor austriaco Gustav Canaval. Llamó "fábricas de municiones" a las imprentas y "directores de tiro" a los periodistas y acusó de insustancial, de falta de responsabilidad y de promotor del "atontamiento colectivo" al periodismo europeo actual.

Dentro del antiguo concepto de periodismo incluyo también al cine, la radio y la televisión, que ganan a la prensa en la siembra del mal. Estos órganos de información y opinión, en los llamados "países libres" de Europa, están en manos de banqueros que dictan su orientación. Por ello es necesario formar nuevas promociones de periodistas con profundo sentido cristiano.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Estas notas de relieve internacional no oscurecen la de la vida local. Precisamente en estos días se comenta ampliamente la publicación de las Ordenanzas Municipales. Se trata de un gran volumen, cuidadosamente impreso, que cuesta 20 pesetas. Ni por su precio ni por su tamaño es, pues, popular. Y lo primero que se pide es que se edite un pequeño manual, con un resumen, que sea algo así como un catecismo ciudadano o un estatuto vecinal.

Regulan minuciosamente la vida urbana, y su fiel cumplimiento convertiría a la capital de España en una ciudad modelo de convivencia social, de orden circulatorio, de respeto ciudadano, de silencio y de limpieza.

Sus mandamientos son formidables: las aceras no deben entaponarse con grupitos, los churros deben venderse en cajones forrados de cinc y con tapadera de cristal, el hielo envuelto en bolsas de tela blanca, los vehículos públicos, irán bien pintados y limpios, desde las doce de la noche no deberán oírse ruidos, no se sacudirán alfombras a partir de cierta hora y los papeles no se arrojarán a la calle, sino a las papeleras públicas.

Lo que no sabe uno es cómo va a lograrse su cumplimiento, porque en este contrato bilateral entre el Municipio y los vecinos, aquél empieza por incumplir, por ejemplo, la obligación de colocar papeleras en las calles. Y así no hay modo de que las ordenanzas se respeten. Pero no seamos pesimistas y confiemos esperanzados en que algo se avanzara en educación ciudadana. — Fernán DEL VALLE OJEDA.

Apuestas Deportivas

Ocho plenos cobrarán 177.060 pesetas cada uno

Madrid, 30. — Resultado provisional de las apuestas mútuas deportivas benéficas correspondientes a la tercera jornada de Liga del día 27 de septiembre:

Boletos vendidos, 1.716.954.

Recaudación, 5.150.862 pesetas.

55 por 100 de premios, 2.832.974,10 pesetas.

Reparto de premios:

1.416.487,05 pesetas, a repartir entre ocho boletos máximos acertantes de catorce resultados, provisionalmente a 177.060,85 pesetas cada uno.

1.416.487,05 pesetas, a repartir entre 278 boletos más aproximados de trece resultados, provisionalmente a 5.095,25 pesetas cada uno.—Alfil.

LOS TOROS

Ligera mejoría del diestro Posada

Cogida muy grave de Chicuelo II

Sevilla, 1.—El diestro Juan Posada ha pasado la noche tranquilo y logró conciliar el sueño durante varias horas. Su estado, dentro de la gravedad, parece haber entrado en una fase más satisfactoria. Si bien se mantiene la fiebre, aunque con tendencia a descender. Su alimento consiste, hasta ahora, en dosis vitamínicas y agua azucarada. El doctor Leal, que le asiste, se propone levantarle mañana el apósito. Esta noche volverá a visitarle y redactará un nuevo parte facultativo.—Cifra.

COGIDA MUY GRAVE DE CHICUELO II

Villanueva del Arzobispo, 30.—Novillada de feria. Entrada aceptable. Reses de Samuel Hermanos, para Angel Peralta, Carriles, Chicuelo II y Chiquilín.

Novillo de rejones. Peralta hace alarde de caballista. Clava tres arponcillos y después dos pares de banderillas a dos manos y uno de las cortas. (Ovación). Tres rejones de muerte superiores. Termina descabellando. (Dos orejas y rabo).

Carriles veroniquea entre aplausos. Faena inteligente a un toro que derrota mucho. Dos pinchazos y media. (Ovación a Carriles y pitos al toro). En su segundo es aplaudido con la capa. Faena por estatuarios, naturales y derechazos muy templados y artista. Aplausos. Una estocada hasta la bola y descabello. (Ovación, dos orejas, rabo y vuelta al ruedo).

Chicuelo II, en su primero, veroniquea superiormente. Magnífica faena con pases de todas las marcas. Termina de dos estocadas. (Ovación, dos orejas, rabo y vuelta al ruedo). En su segundo, superior con el capote. Faena con pases de todas las marcas. Al dar uno es cogido y pasa a la enfermería. Remata el novillo Carriles y le llevan las dos orejas del novillo a Chicuelo.

Chiquilín torea por verónicas muy templadas Faena en la que destacan estatuarios y naturales. Mata de dos medias. (Ovación, dos orejas, vuelta y saludos). En su segundo, que huye de los caballos, lancea templado. Faena muy valiente e inteligente para un pinchazo y una estocada. Se le despide con una gran ovación.

Parte facultativo:

Chicuelo II fué asistido en la enfermería de una cornada en el muslo derecho, con dos trayectorias: una al nivel del vértice inferior del triángulo de scarpa que tira hacia arriba y adentro, rompe las fibras internas del músculo sartorio y el conducto femoral, disecando el paquete vásculo nervioso y penetrando en la celda posterior del muslo hasta la región inguinal, con lesión de los músculos abdutores, y otra hacia abajo, que sigue el trayecto del músculo sartorio sin herirle, erosiones en el muslo izquierdo y ligera conmoción visceral. Pronóstico muy grave. Se le aplicaron penicilina, sueros y estimulantes cardíacos, siendo intervenido por el doctor Tera Arias y trasladado a Albacete».

SOLANITO TRIUNFA EN ALGEMESI

Algemesí (Valencia), 30. — Dos novillos de Frías, superiores y otros dos de Carrascosa, que cumplieron.

Solanito, se hizo aplaudir con la capa y en tres pares de banderillas en sus dos enemigos. Las faenas las realiza entre música y olés. Mata de una estocada a su primero. Dos orejas y rabo; y de media estocada a su segundo, dos orejas, rabo y pata.

Pepe Jimeno, oyó música en sus dos novillos. Mata de una entera a su primero, ovación, y dos medias, pinchazo y descabello al otro.

Solanito, salió de la plaza en hombros.—Cifra.

ULTIMA HORA

Sesión en la Asamblea General de las Naciones Unidas

Se relega la cuestión coreana al último lugar en el orden de asuntos

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 1.—El primer orador de la sesión de esta tarde del Comité Político de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fué el delegado de la China nacionalista, Tingu F. Tsiang para apoyar el punto de vista de Colombia, de aplazar el debate sobre Corea.

Hablaron después, sucesivamente, los delegados del Pakistán, Méjico y Francia, que se declararon de completo acuerdo para retrasar dicho debate.

En contra de dejar el punto coreano para el final de la agenda, se manifestó el delegado de la India, Menon, y el delegado argentino, que le siguió en el uso de la palabra, apoyó el retener esta cuestión en suspenso y no ponerla ni al principio ni al final del orden del día.

Después de breves intervenciones de Cabot Lodge, para hacer notar que la delegación soviética había cambiado su posición sobre la composición de la conferencia política coreana; de Vichinsky para replicar al señor Hoppenot, y de los delegados de El Salvador, Grecia, Perú y Colombia, se puso a votación una enmienda presentada por Australia, por la que se establece que Corea pueda volver a ocupar un lugar preferente en la agenda, cuando la mayoría así lo pida, aprobándose por 49 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones.

Finalmente, puesta a votación la propuesta de Colombia, el Comité acordó, por 48 votos, 6 en contra y 5 abstenciones, relegar toda la cuestión coreana al último lugar de su orden de asuntos, con la advertencia de que se le puede dar de nuevo prioridad, en el momento en que así lo desee la mayoría.

Seguidamente, a las 5,32 (hora local), levantó la sesión hasta el próximo miércoles a las tres de la tarde. Este aplazamiento de ocho días se concedió, a petición de Egipto, para permitir a los delegados relacionados con las cuestiones tunecina y marroquí que preparen sus debates.—Efe.

HUELGA PORTUARIA EN ESTADOS UNIDOS

Nueva York, 1. — La Asociación Internacional de Estibadores, ha comenzado la huelga en los principales puertos del Atlántico, desde Maine a Virginia. Se informa que el Gobierno está preparado para invocar la Ley Taft-Hartley, con objeto de impedir el paro.

EL COMERCIO, CON EUROPA

Nueva York, 1. — La huelga portuaria amenaza con cortar una parte principal del comercio norteamericano con Europa. Todos los puertos importantes están afectados por el paro. Las tripulaciones de los remolcadores que conducen a los grandes trasatlánticos a sus puntos de acceso, han manifestado que respetarán las líneas de piquetes de la Asociación Internacional de Estibadores.

Los barcos «Constitutión» y «Liberté», entrarán hoy en muelle sin ayuda de remolcadores.—Efe.

Adenauer consigue el control de la Alta Cámara federal alemana

Stuttgart, 30. — El Canciller Adenauer ha conseguido el control del Gobierno del Estado Baden-Wurttemberg o del Suroeste —formado por la unión de los Wurttemberg-Baden (zona norteamericana), Baden-Sur y Wurttemberg meridional - Hohenzollern (los dos de la zona francesa)— y con ello el del Bundesrat o alta Cámara federal.

La dieta del Estado de Baden-Wurttemberg escuchó este mediodía una declaración de dimisión del Gobierno de coalición del Reinhold Maior, formado por liberal-demócratas, socialistas y refugiados, y a las tres de la tarde eligió como ministro-presidente al cristiano-demócrata doctor Gechard Muller, jefe que fué del Gobierno de Wurttemberg meridional-Hohenzollern.

Muller, elegido por 79 votos contra 3, con 28 abstenciones, piensa formar Gobierno de amplia coalición, con cristiano-demócratas, liberal-demócratas, refugiados y socialistas, pero la actual representación de Estado en el Bundesrat, que unas veces votó a favor de Adenauer, pero otras en contra, será sustituida por otra completamente identificada con el Gobierno federal, con lo que tiene asegurado el Canciller la mayoría absoluta en dicha Cámara.

Se espera, por otra parte, que las elecciones regionales de Baja Sajonia y de Hamburgo dé la victoria a los partidarios del Canciller, reduciéndose así por la sustitución de ocho socialistas del Bundesrat (tres de Hamburgo y cinco de Baja Sajonia), por ocho seguidores de la política del Gobierno Ederl, que así dispondría de 31 de los 38 votos de la Cámara, es decir, de la mayoría de las dos terceras partes. Esta mayoría permitiría enmendar la constitución en sí, en contra de lo que se espera, el Tribunal constitucional de Karlsruhe dictaminase que el rearme alemán es contrario al código fundamental del país. Una enmienda constitucional haría desaparecer la traba que supondría semejante dictamen. — Efe.

TEATRO PRINCIPAL

¡Para todos los que sienten...!

¡Para todos los que creen...!

¡Un mensaje de paz y buena voluntad a los pueblos de todo el mundo!

UCCIÓN WARNER BROS.

¡Un documental de FE en una obra de arte!

EL SABADO

en función extraordinaria, dedicada a la Congregación de Acción Católica, estreno de este sorprendente film totalmente NUEVO rodado en América, con toda la grandeza del milagro que relata

Condecoraciones otorgadas por el Generalísimo Franco

En el XVII aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado

Madrid, 30. — En el XVII aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado, S. E. el Generalísimo Franco ha otorgado las siguientes condecoraciones:

La Gran Cruz de la Real y muy distinguida Orden de Carlos III al embajador de España ante la Santa Sede, don Fernando María Castiella y Maíz.

La Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al presidente de la República de El Ecuador, don José María Velasco Ibarra; al Nuncio Apostólico en Río de Janeiro, Monseñor Carlos Chiarlo; y al Arzobispo de Cuzco (Perú), Monseñor Santiago Hermosa.

La Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al ex presidente del Consejo de Ministros de Bélgica, señor José Pholien; ex ministro de Relaciones Exteriores del Perú, don Manuel Cisneros; ex ministro de Grecia en Madrid, señor Cleon Syndica; ex ministro de Jordania, señor Issa Bandak Bey; embajador de España en Beirut, don Juan Felipe de Ranero; obispo de Bilbao, doctor Casimiro Morcillo; director general de Asuntos Consulares, don José María Bermejo; ministro plenipotenciario y jefe de protocolo del Perú, don José V. Larrabure; presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, don José Casado; gobernadores civiles de Avila, don David Herrero Lozano; de Cuenca, don Gabriel Juliá Andreu y de Zamora, don José María Alfín Delgado; y alcalde de Cádiz, don José León de Carranza.

La Gran Cruz de Alfonso X el Sabio al ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, don José Ramón Guizado; al rector de la Universidad de San Marcos de Lima, don Mariano Ibérico, y al presidente de la Real Sociedad asturiana de Minas, don Pablo Laloux.

La Gran Cruz de San Raimundo de la Orden de San Raimundo de Peñafort al ministro de Justicia y Culto del Perú, don Alejandro Freundt Rosell y al arzobispo coadjutor de Lima, monseñor Juan Landazuru Rickets.—Cifra.

Los trajes más elegantes
las camisas de postín
gabardinas y corbatas,
si quiere que sean buenas
cómprelas en CASA MARTIN
Mayor, 86 PALENCIA

El ex primer ministro egipcio Abdel Hadi, condenado a morir en la horca

El Cairo, 1. (Urgente). — El Tribunal revolucionario ha sentenciado hoy al ex primer ministro Ibrahim Abdel Hadi, a morir en la horca.—Efe.

MOHAMED AUAD, CONDENADO A MUERTE

El Cairo, 1. — Ahmed Mohamed Auad, antiguo técnico del Cuartel general británico en la zona del Canal de Suez, ha sido condenado a muerte por el Tribunal revolucionario de El Cairo.—Efe.

Autógena Martínez, S. A.

FABRICAS Y OFICINAS TECNICAS EN

MADRID - VALLADOLID

Le ofrece aparatos de regulación magnética para soldadura eléctrica

Los equipos de regulación magnética permiten elegir la intensidad más conveniente para cada trabajo

Con un aparato de regulación magnética la elección de intensidad no ofrece dificultad alguna al hacerse de amperio en amperio

Con los aparatos de regulación magnética se suelda siempre con la intensidad en amperios más favorable para cada electrodo

REPRESENTANTE:

CARLOS ORIO ELGUEA

Mayor Principal, 150 Teléfono, 1372 PALENCIA

DEPOSITARIO:

HIJO DE FELICIANO ORTEGA

Berruguete, 12 Teléfono, 1716 PALENCIA

ULTIMA HORA DEPORTIVA

Cinco jugadores españoles seleccionados para el equipo de la FIFA

Amsterdam, 1. — La Federación Internacional de Fútbol Asociación ha anunciado hoy que cinco jugadores españoles han sido seleccionados para formar parte del equipo de la Fifa, que jugará contra Inglaterra el día 21 del actual, en el Estadio de Wembley de Londres.

El total de jugadores seleccionados es de 17. Los españoles son:

Navarro, del Real Madrid.

Bosch, del C. F. Barcelona.

Basora, del C. F. Barcelona.

Kubala, del C. F. Barcelona.

Di Stéfano, del Real Madrid.—Alfil.

CAJA HISPANA DE PREVISIÓN

COMPAÑÍA CAPITALIZADORA, S. A. - FUNDADA EN 1929

Domicilio Social: BARCELONA - Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42

(EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA)

TÍTULOS DE AHORRO AMORTIZADOS POR SU VALOR NOMINAL en el sorteo celebrado el día 30 de Septiembre 1953

Ñ. O. U. — X. Ll. U. — P. Z. Z. — C. H. S.

A. D. W. — N. J. I. — Ll. Z. X. — Z. H. U.

DELEGACIÓN en PALENCIA: Comandante Ramírez, 2, 1.º

PRACTIQUE NUESTRO MODERNO Y BENEFICIOSO SISTEMA DE AHORRO

Texto autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro, con fecha 17 marzo 1951

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Arturo López-Francos Sanz

CAPITAN DE AVIACION

que falleció en acto de servicio, en Albacete, el día 2 de Octubre de 1952

A LOS 31 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Su desconsolada madre la Ilustrísima Sra. doña María de las Mercedes Sanz García de Veas (Viuda de López-Francos); hermanos don Ricardo, doña María Luisa, doña Mercedes, don Manuel, don Rafael y doña María Asunción; hermanos políticos don Pedro Cabañero Jiménez, don Julio Pérez Manrique, doña María del Socorro Sanz Arias y doña Josefina Diez Menéndez; tíos, primos, sobrinos y demás familia,

Al recordar tan triste fecha, suplican a sus amistades una oración por el eterno descanso del alma del finado.

Todas las misas que se celebren en las Parroquias de Ntra. Sra. de la Calle, San Miguel y Allende el Río, y en las Iglesias de San Francisco, San Pablo y Ntra. Sra. de la Soledad, de esta ciudad, el día 2 de Octubre, así como el funeral que se celebre en la Parroquia de Boadilla del Camino (Palencia), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.